



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1996

IV Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 1996

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre modificaciones en el Plan de Vivienda 1996-1999.

II. Moción número 54, sobre actuación en caminos rurales del municipio de Cieza, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre modificaciones en el Plan de Vivienda 1996-1999.

El señor Bustillo Navia-Orsorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, expone el tema que es objeto de su comparecencia..... 37

Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos 40
Se reanuda la sesión a las 12 horas y 30 minutos 40

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 40
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 43
El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 44

Les contesta el señor Bustillo Navia-Orsorio 45
El señor Amat Tudurí, director general de Ordenación del Territorio y Vivienda, puntualiza algunos datos..... 48
El señor Bustillo Navia-Orsorio prosigue contestando a los grupos parlamentarios 50

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Carreño Carlos 53
El señor Durán Granados 54

El señor Alburquerque Ros 55

En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Orsorio 56

II. Moción número 54, sobre actuación en caminos rurales del municipio de Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 57

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 58
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 59

El señor Dólera López interviene de nuevo 59

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Abellán Soriano 60
El señor Lorenzo Egurce 62
También interviene el señor López Lucas, del G.P. Popular, para realizar algunas puntualizaciones 62

La Presidencia lee el texto de la moción consensuada y la somete a votación 62

Se levanta la sesión a las 15 horas.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con la comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre modificaciones del Plan de Vivienda, a solicitud de el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Este grupo parlamentario, mediante escrito IV-1260, solicita la comparecencia del señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las modificaciones del Plan de Vivienda.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre del pasado año, conoció el referido escrito acordando admitirlo a trámite. La Junta de Portavoces, en su sesión del 7 de marzo, acordó que la señalada sesión informativa tuviera lugar hoy, día 14 de marzo de 1996.

La referida comparecencia se efectuará con arreglo al procedimiento que, para las sesiones informativas, se establece en los artículos 146 y 147 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Junta de Portavoces en la citada reunión del día 7 de marzo del año corriente.

Antes de dar la palabra al señor consejero, quiero señalar a sus señorías que diversos medios de comunicación tienen acceso directo, a través de línea telefónica, a todo el transcurso de la Comisión. Y hecha esta advertencia o salvedad, damos la palabra ya al señor consejero para que inicie su exposición.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Buenos días a todos.

Os van a dar ahora una copia del convenio que se ha firmado con el Ministerio; y, bueno, ahora os daré las líneas generales, explicaré las líneas generales de lo que es el Plan de Vivienda que nos hemos planteado.

Si me permitís, voy a hacer, muy brevemente, voy a procurar ser conciso, para después someterme a todas las preguntas que queráis hacer, pero sí voy a hacer un poco de historia, en el sentido de que hubo varias reuniones. Hubo una primera reunión en Madrid -vamos, digo, ya después de la toma de posesión como consejero de Política Territorial- y una segunda en Ávila, que fue donde se fueron perfilando todos los términos del convenio y de la orden que se publicó en diciembre, el 28 de diciembre del 95; y después ha habido multitud de reuniones sectoriales con los directores generales para ir delimitando y perfilando los términos en los cuales se iban a hacer los convenios, los términos en los cuales iba a salir el decreto.

Desde la primera reunión en Madrid se vio que, efectivamente, el Plan 92/95 se había cubierto, en lo que eran los aspectos del Ministerio, con creces; de hecho,

incluso, para el año 95, en aquella primera reunión planteamos la necesidad de que se incrementaran los presupuestos, tanto de financiación como de subvenciones que había para aquel año, porque estaban ya totalmente cubiertos, y a primeros de septiembre los bancos ya habían cerrado porque no tenían ya más cupo y, por lo tanto, no podían seguir con el Plan, vamos, atendiendo a nuevas solicitudes.

Eso motivó el que hubiera una financiación extraordinaria -que, concretamente, a la Región de Murcia fueron once mil millones de pesetas-, que se gastaron totalmente en el trimestre aquel; como ya creo que tuve ocasión de decir en una ocasión, y que también vuelvo a aprovechar para agradecerle a los funcionarios el trabajo ímprobo que hicieron en aquellos días.

Es decir, como consecuencia de eso se empezó a hablar, efectivamente, pues del Plan 92/95, dónde había fallado, dónde no se había cubierto, efectivamente, dónde había habido la mayor parte de fallos en cada una de las regiones. Y como tónica general, aunque en algunas de las regiones españolas había funcionado bien, donde más había fallado el Plan 92/95, o donde no se habían cubierto los objetivos totalmente, había sido en rehabilitación y había sido en promoción de suelo. Había habido algunas regiones que, como ya digo, habían cubierto con exceso también en esas dos figuras; pero fundamentalmente eran las dos donde en general había fallado o no se había cubierto el Plan 92/95.

Quizá, en aquellos momentos se pensó que el tema era, por la farragosidad y, además, aplicación a la vivienda individual, en fin, problemas que tenía el tema de la rehabilitación. Y en cuanto al suelo, pues la verdad es que no se supo..., no había razones fundamentales por las cuales hubiera fallado tanto la promoción de suelo, pero el hecho es que sí que había fallado.

Entonces, en función de eso, pues se planteaba el hacer un nuevo plan de viviendas o el hacer una prórroga del Plan actual. Una parte, pues defendíamos la prórroga del Plan actual por un año o lo que fuera necesario, pero, vamos, una prórroga, en el sentido de que ya se conocía perfectamente todos los términos en los cuales había estado funcionando los cuatro años anteriores y que, concretamente, pues en vivienda de protección oficial, tanto en régimen general como en especial y en viviendas de precio tasado, pues había funcionado bien, se habían cubierto con creces los objetivos y que, por lo tanto, era una cosa ya conocida por el mercado y por el usuario, y que pensábamos que el introducir cambios pues podía ser distorsionante de cara a una de las razones que debe tener el Plan de Viviendas, a parte de la cosa social de proporcionar viviendas a precios asequibles a la población, sino también el que sirviera de motor y tirón para la construcción, para la industria, vamos, para la lucha contra el paro, en una palabra.

Entonces, el nuevo plan, el nuevo borrador de plan que se presentaba en aquella ocasión, contemplaba nuevas figuras y contemplaba algunas modificaciones en las figuras antiguas, que no nos terminaban de convencer a algunas personas y, al final, pues lo que se acordó, prácticamente, era, en aquella reunión primera de Madrid, el ir trabajando en el aspecto técnico del nuevo decreto, de forma que, basándose en el Plan 92/95, se introdujeran aquellas mejoras que creíamos que eran necesarias introducir, unas porque habíamos visto las deficiencias que había tenido el plan anterior, y otras porque, efectivamente, lo que contemplaba el nuevo borrador, primer borrador, pues ofrecía perspectivas que podían ser interesantes.

Y en ese sentido, pues se estuvo trabajando y se llegó a la reunión de Ávila, y en la reunión de Ávila pues allí, después de dos días de reuniones intensas -hasta las dos de la mañana o por ahí, aproximadamente, el primer día-, con grandes discusiones y grandes introducciones y esto, pues se llegó a lo que ya después se publicó en el Boletín como el borrador de decreto.

¿Qué es lo que contempla este borrador de decreto fundamentalmente? Pues al plan anterior se le añaden unas figuras, como es, por ejemplo, la posibilidad de rehabilitación por áreas o por edificios completos, que no contemplaba el anterior; contempla la posibilidad de financiación de la promoción pública; y contemplaba la posibilidad también, que estaba contemplada en el borrador, aunque allí la mayoría decidimos que era preferible el que la subvención fuera dirigida hacia el usuario, o sea, al comprador de la vivienda o al rehabilitador de su vivienda, por razones de que era difícil controlar si, efectivamente, estas subvenciones, como contemplaba el primer borrador del nuevo plan que proponía el Ministerio, era controlable o no, que, efectivamente, repercutiera en el precio de la vivienda.

Y, por otra parte, tampoco se tenía el control de si, efectivamente, el accedente al préstamo o a la subvención reunía los requisitos que requería la propia ordenanza, y las órdenes que la complementarían que tiene que editar cada región, cada consejería.

Otra cosa fundamental, que yo creo que allí se quedó de acuerdo, es que dentro de todas las figuras que contemplaba el plan, se daba libertad a cada región para que, dentro de los términos presupuestarios que contemplaba el plan, se hiciera un poco a su gusto. Seguro que recuerdan sus señorías que mi primera expresión cuando vine de la reunión de Madrid era de que era un plan a la carta, un plan a la carta en el sentido de que cada región, en función de sus necesidades y de sus conocimientos, más profundo que desde el Ministerio, de las necesidades de la región, podía hacer hincapié más en unas figuras o en otras, o prestar ya después las ayudas propias de la Comunidad Autónoma en un sentido o en

otro.

Entonces, en ese sentido, yo creo que este Plan 96/99, o prórroga del Plan 92/95, mejora sustancialmente al anterior, en el sentido que da más facilidades para acceso. Pero, insisto, porque fue una de las cosas que más hincapié hicimos allí, en aquellas primeras reuniones, era -y de ahí nuestro sentido de prórroga- de que todo lo que estaba contemplado en las figuras anteriores fuera contemplado, y en los mismos términos que las figuras anteriores. Es decir, siguen existiendo viviendas de protección oficial de régimen especial, en régimen general, en precio tasado; sigue habiendo financiaciones para obtener suelo; sigue habiendo ayudas para la creación de áreas de rehabilitación y oficinas de rehabilitación; y sigue habiendo pues todas las mismas figuras que estaban en el anterior plan, incorporándole fundamentalmente, ya digo, yo creo que la posibilidad de obtener financiación y subvenciones para las viviendas de promoción pública y, sobre todo, en los temas de áreas de rehabilitación y posibles estudios y desarrollo de regímenes especiales.

En ese sentido, en lo que fundamentalmente es el Plan, pues en vivienda de protección oficial, en régimen especial, hasta dos veces y media el salario mínimo interprofesional; para alquiler, con un tipo de interés subsidiado de hasta el 4%; para venta, hasta el 5%, con unas subvenciones, en porcentaje, del precio vivienda del 15% y que puede llegar hasta el 25% si es menor de setenta metros cuadrados la vivienda, para alquiler; y en el caso de venta, pues con 10% para la venta, más los intereses del primer año en caso de que se tenga cuenta vivienda.

Lo mismo para régimen general, pues contempla exactamente igual que antes, hasta tres veces y media el salario mínimo, en venta, contempla subsidiaciones hasta el 7,5%; y hasta el 9%, en el margen 3,5-5,5. Y, aparte de eso, pues hay una financiación extraordinaria de la Comunidad Autónoma, exactamente la misma que contemplaba el plan anterior, del 6%, cuando el salario baja de dos veces y media el salario mínimo; y del 4% cuando está en el arco del 2,5-3,5.

Lo mismo en el precio tasado. Exactamente, son las mismas figuras que habían anteriormente, es decir, como creo que es suficientemente conocido por todas sus señorías el plan anterior, pues no me voy a detener en el tema.

Hay dos temas que quizá convenga aclarar antes de entrar ya en otro tipo de detalle, que es el siguiente: la financiación, bueno, el Real Decreto del 28 de diciembre, que contempla, como digo, todo lo que se habló en Ávila. Allí en Ávila hubo también un interés especial en dos temas; uno era la concreción del Plan 92/95, en algunas comunidades autónomas el tema era tremendamente preocupante, es decir, concretamente, por ejem-

plo, en Valencia, recuerdo que el tema estaba en que prácticamente todo el contenido económico del plan, por parte del Ministerio, para el año 96 lo tenían ya consumido, con los restos de lo que no habían podido todavía calificar del Plan 92/95. Bueno, eso por un lado.

Por otro lado, ante las nuevas figuras y las nuevas posibilidades, sobre todo de viviendas de promoción pública, la posible financiación, más las áreas de rehabilitación, que son dos temas que podían suponer unos presupuestos bastante importantes, pues allí se estuvo planteando hasta última hora, intentando manejar el que hubiera mayores presupuestos; nos consta, por lo menos así lo dijo el señor ministro en aquella reunión, que había intentado por todos los medios el que la financiación fuera mayor, pero que Hacienda no le había dado esa vía libre; nosotros pretendíamos que, por lo menos, como media para el plan de los cuatro años, se hubiera ido a lo que se consiguió finalmente del plan en el año 95, que suponía aproximadamente casi un 50% más de la financiación básica del plan en sus inicios; o sea, en el año 95 prácticamente casi se dio una financiación inicial casi del 50%. Bien, en función de eso, pues no fue posible.

Y, entonces, el otro tema que nos planteábamos, y que, en ese sentido, pues está un poco orientado, la prórroga del Plan de Vivienda desde el punto de vista de la Comunidad, nos planteábamos el cómo repartir esos fondos. Entonces, nosotros teníamos estadísticas de lo que se había hecho en otros años, teníamos unas ciertas presiones del mercado, de demandas que ya había habido o que se sabía que iba a haber -pues se estaban iniciando proyectos, se estaban comprando ya solares por promoción privada- y, por otro lado, pues teníamos la cosa de decir: bueno, ¿tenemos ayuda o no para la promoción pública?

Al final optamos, precisamente pensando en que este Plan de Viviendas tiene que ser un acicate para conseguir inversión privada y que, por lo tanto, promueva empleo para toda la cosa de la construcción, decidimos aplicar los fondos comprometidos con el Ministerio en una prórroga total y absoluta de lo que era el Plan 92/95, y entonces hicimos el reparto en función de las estadísticas de los últimos años y en función de las conversaciones con distintos promotores y con distinta gente que se dedica a la construcción, personas y esto, y optamos, como digo, por volcarnos en toda la parte que viene del Ministerio en una prórroga total y absoluta del Plan 92/95, y asumir desde la Comunidad Autónoma el resto de las actuaciones, es decir, todos los aditamentos que se le habían introducido al Plan 92/95.

En ese sentido, pues le puedo decir, en fin, en el convenio que os he dado y en el Real Decreto que se publicó el 28 de diciembre, el 2190/95, pues hay una serie de objetivos, que fundamental y básicamente son los siguientes: el número de actuaciones a nivel nacional

es de 418.365 viviendas, con una creación de suelo edificable para 96.605, que supone un total de 514.990 actuaciones. Éstos son los objetivos a nivel nacional que contempla el Real Decreto. Esto supone una inversión del MOPTMA de 369.960 millones de pesetas, con unos recursos financieros del orden de 2,46 billones de pesetas.

En Murcia hubo también o en algún momento determinado en la reunión de Ávila, donde se habló de cómo se iba a hacer el reparto, había regiones que se habían considerado que no habían sido beneficiadas o no se consideraban bien tratadas en el reparto de fondos que había habido en el Plan 92/95, pero, en fin, después de una discusión breve, la verdad es que fue bastante breve, pues se llegó al acuerdo de que se mantuvieran los pesos específicos que había en ese plan anterior.

Y, entonces, a Murcia le corresponde de eso el 4,44%, como continuidad al Plan 92/95, que era ese mismo porcentaje. Eso supone unas 22.705 viviendas y una creación de suelo edificable para unas 2.550 viviendas; un total de 25.255 actuaciones; y supone una inversión del MOPTMA en el cuatrienio de 16.277 millones de pesetas, con unos recursos financieros de 136.120 millones de pesetas.

A esto, como digo, habrá que incluirle el costo previsto de lo que nosotros hemos firmado en el convenio, que es un apoyo presupuestario de la Comunidad Autónoma, que se cifra en unos 13.007 millones de pesetas en el cuatrienio.

Entonces, el número de actuaciones previstas está en un cuadro, en el anexo número uno del convenio está el número de actuaciones previstas para cada una de las figuras en lo que respecta a los 16.268 millones del Ministerio, entonces en la última columna veréis que dice: "número de actuaciones del MOPTMA", pues en régimen especial hay 2.743; para régimen general hay 14.762; bueno, ahí está dividido también por tramos de renta, también la tienen ahí; viviendas a precio tasado hay 3.200; para rehabilitación se prevén unas 2.000 actuaciones; y 2.550 de suelo. Eso supone unas 25.255 actuaciones, que os acabo de comentar que estaban previstas de acuerdo con el MOPTMA.

Además de esto, las previsiones que tenemos, con actuaciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se prevé, en función de estas cuestiones, que habrá para régimen general ayudas, en forma de subvenciones complementarias, las que comentábamos antes del 6% o del 4%, según el arco de ingresos, de unas 8.000 subvenciones, hemos calculado, si sumáis, pues corresponden, precisamente, al régimen general, régimen de venta, a las correspondientes al Ministerio, que nosotros damos una subvención adicional; y unas subvenciones para primer acceso de unos 143 millones de pesetas. Eso concuerda con el costo que nos tendría a

nosotros si se cumplieran al 100% las previsiones del cuadro este que tenéis de actuaciones del Ministerio.

Y lo mismo en VPT, en viviendas de precio tasado, que también hay ayudas adicionales de la Comunidad Autónoma, pues hay para subvenciones, para ingresos ponderados menores de tres veces y medio, calculamos que el coste va a ser unos 464 millones de pesetas en 1.060 subvenciones; y unas 500 subvenciones, 534 subvenciones, para primer acceso, que puedan suponer unos 153 millones de pesetas.

Y después, para rehabilitación privada de viviendas, de esas 2.000 subvenciones que estaban previstas, pues hay una subvención adicional de unos 875 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma. Esto supone 5.240 millones como importe de ayudas complementarias.

Y después está ya, lo que podríamos llamar un programa específico, como os digo, las razones por las cuales no acudimos a la figura que contempla el Real Decreto era por tirar de la iniciativa privada, que aquí en Murcia, concretamente, pues en VPO fue muy grande y que se cubrieron con creces los objetivos del año 92.

Hemos renunciado, de alguna manera, a tener subvenciones para las viviendas de promoción pública; y entonces, pues entre regeneración de entornos y rehabilitación de áreas y promoción pública de viviendas y reparación, hemos previsto para el cuatrienio una cantidad de 7.767 millones de pesetas, que sumados a los 5.240 que decía antes, pues suman los 13.000 millones de pesetas que va a poner sobre la mesa, o que están así en convenio para poner sobre la mesa, la Comunidad Autónoma.

Yo creo que poco más puedo deciros en esta primera exposición, estar abierto a cualquier pregunta que me queráis hacer, y lo único, pues decir que eso, que consideramos que la financiación ha sido suficiente en ese sentido y que por eso pues hemos tenido que optar por hacer la promoción nosotros de la vivienda de promoción pública, con el fin de no quitar dinero de aquello que puede tirar, a su vez, de una inversión privada que multiplique los efectos de las pesetas que se van a poner en circulación y que ayude en la lucha contra el paro en esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El Reglamento contempla la posibilidad de interrumpir la sesión por un máximo de treinta minutos, si alguno de los grupos lo considera necesario. Por tanto, pregunto: ¿grupo Socialista?, sí.

Por tanto, vamos a interrumpir la sesión. Son las doce menos cinco minutos, la reanudaremos a las doce y

cuarto.

Se reanuda la sesión.

En este turno de intervenciones tiene la palabra, en primer lugar, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a través de su portavoz, el señor Carreño Carlos.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA SECTORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Presidente, con permiso de sus señorías, yo intentaré contestar a todas las preguntas, pero como he venido acompañado del director general de Vivienda, yo le pido autorización para que en un momento determinado, cosas más concretas, que a mí a lo mejor se me escapen, pueda contestarlas él.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Perfectamente, señor consejero, a través de esta Presidencia se darán los turnos y el orden de palabra, tal y conforme la sesión lo requiera.

Tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado, aunque más vale tarde que nunca, porque esta solicitud de comparecencia tuvo entrada en la Asamblea el día 29 de noviembre, que era cuando se estaba cocinando lo que es la prórroga del Plan de Vivienda, o el nuevo Plan de Vivienda 96-99, y digo que más vale tarde que nunca porque hubiera sido de utilidad para que este debate se hubiera podido hacer con más rigor, entrando un poco en la letra pequeña de los convenios que, en definitiva, a veces es lo importante, ¿no?, porque hemos carecido del convenio y en 20 minutos, lógicamente, no nos ha dado tiempo ni a leerlo. Y yo creo que se trataba de haber hecho una comparecencia en profundidad sobre el tema.

Yo lo lamento, porque a veces me da la impresión, señor consejero, de que este tipo de cuestiones le sirven al Gobierno regional para grandes campañas de imagen, a través de los medios de comunicación, donde yo he estado siguiéndole al señor consejero desde el mes de octubre hasta nuestros días toda la historia del convenio sobre la vivienda, y donde también he observado una cuestión interesante, señor consejero. En un primer momento, cuando usted va a esa reunión de Madrid y a la reunión de Ávila, venía a la región y todo eran bondades hacia lo que se estaba fraguando. Hablaba usted, en los medios de comunicación, de que era un plan a la carta, de que iba a haber ayudas especiales para jóvenes, iba a haber viviendas geriátricas para personas de edad

avanzada, donde los sectores marginados de la población iban a tener fácil acceso a la vivienda, etcétera, y se llenaban hojas y hojas de la prensa y de los medios de comunicación cantando las bondades. Luego llegó enero y nos encontramos con la sorpresa de que usted sale en plan crítico -ya estaban convocadas las elecciones, evidentemente-, diciendo que el Gobierno central no ponía suficiente dinero, etcétera.

Por eso digo que me da la impresión de que se ha instrumentalizado esto y, tal y como me da la impresión, se lo tengo que decir con toda sinceridad. Yo creo que hubiese sido bueno que antes de haberse firmado, hubiera venido usted aquí a la Asamblea; puesto que yo estoy seguro que usted está de acuerdo conmigo en que la vivienda es un sector estratégico, importante, que tira de la economía, que es un sector que cuando se pone en funcionamiento rápidamente hay una serie de industrias auxiliares en torno a la construcción, que generan una cantidad de trabajo tremendo, que disminuye el desempleo, disminuye el paro y, por lo tanto, se crea mucha riqueza en torno a la construcción.

Y yo creo que hubiese sido importante, por respeto a los grupos parlamentarios y por respeto a esta casa, al Parlamento regional, que un convenio de estas características y tan importantes, antes de su firma lo hubiéramos conocido los diputados y, por lo menos, hubiéramos podido tener la oportunidad de darle al Gobierno regional, y en este caso a usted que tiene la responsabilidad, las opiniones de nuestros grupos parlamentarios, precisamente por la importancia que tiene. Y lamentamos que no se haya hecho así, que a los tres o cuatro meses de pedir la comparecencia, pues que usted venga por aquí, en definitiva, ya nos vale de poco, y sobre todo, repito, sin tener el convenio con anterioridad.

Yo quiero hacer referencia al fracaso del convenio anterior, y aunque esto es tema de otro debate que vamos a tener posteriormente, puesto que ya le he presentado una interpelación en Pleno, digo fracaso del convenio anterior en todos los compromisos de inversiones de la Comunidad Autónoma, no en los compromisos de la Administración central que se han cumplido con creces. Es decir, la Administración central, en el convenio 92-95 ha cumplido con creces, incluso usted reconocía que había habido un suplemento de crédito de 11.000 millones de pesetas, y algunos más.

Pero usted tendrá que reconocer, porque así me lo notificaba hace unos días, en una contestación a una pregunta parlamentaria, de que los compromisos de la Administración regional en el anterior convenio han quedado en un 36,7%. Y, concretamente, en un tema que para nosotros, para el grupo parlamentario de Izquierda Unida es vital, que es la construcción de viviendas públicas, pues solamente se ha cumplido en un 27%. Es decir, de 1.500 viviendas que había previstas en cuatro

años, del 92 al 95, 1.500 viviendas de promoción pública, solamente se han iniciado la construcción de 412.

Luego es un fracaso estrepitoso, lo que ha sido el cumplimiento por parte de la Comunidad Autónoma, y alguna responsabilidad me imagino que tendrán ustedes, me refiero el Gobierno actual, del Partido Popular, porque llevan ya varios meses en el Gobierno, y ahora hablaremos de los presupuestos de 1996, precisamente en esta materia.

Pero, repito, esto es objeto de otro debate que tendremos, me imagino que próximamente, sobre el tema del cumplimiento del Plan de Vivienda anterior.

Nosotros, para evitar -y yo ya lo anticipo- que vuelva a ocurrir, que por una falta de control parlamentario, por una falta, precisamente, que los grupos podamos estar al día de cómo se va a ir desarrollando el convenio que estamos debatiendo esta mañana, vamos a solicitar, a través de una iniciativa, que se constituya una comisión específica de vigilancia, control del Plan de Viviendas 96-99, para evitar, precisamente, desviaciones y para evitar incumplimientos gravísimos, como ha ocurrido con el plan anterior. Y yo creo que sería deseable que trimestralmente, por lo menos, usted viniera a este Parlamento a dar cuenta del cumplimiento del nuevo plan que se ha puesto en funcionamiento.

Hay un tema que no quiero que se me pase, y yo le voy a preguntar ya, porque quizá luego al final se me puede olvidar: ¿Qué va a pasar, o cuándo van a cobrar los ciudadanos que en estos momentos están esperando recibir las ayudas del Gobierno regional o de la Administración central, a través de la Administración regional, de las ayudas del anterior plan de viviendas? Porque todavía hay muchísimos ciudadanos de nuestra región que tienen pendientes cobros de ayudas y de subvenciones del anterior plan, pero como dos años, y tengo nombres concretos, y datos concretos, de ciudadanos que se ponen con el grupo parlamentario de Izquierda Unida para pedirnos explicaciones de qué pasa con su solicitud que se le aprobó en el año 1994, en el año 1995, que están aprobadas, y que van a la Consejería y que le dicen que es cuestión de un mes, de dos meses, y que no cobran las subvenciones. ¿Cuándo las van a cobrar y si esos fondos están en poder de la Administración regional, o es que hay problemas de transferencias de la Administración central a la Administración regional? Porque esto es precisamente luego, el día a día de estas cuestiones, lo que hace que los ciudadanos pierdan un poco la credibilidad en las instituciones públicas.

A mí me da la impresión, después de haber visto así, muy por encima, señor consejero, el convenio, y saltando hojas, porque no hay tiempo para más, me da la impresión de que ustedes han apostado, en el Gobierno regional, por apoyar sólo y exclusivamente el parque de viviendas que hay actualmente construido y sin salida

por parte de los promotores de la región, viviendas para ciudadanos de clase media y clase media-alta, en detrimento -ésta es la primera impresión que yo saco, señor consejero- de las clases sociales más bajas, de las clases sociales más desfavorecidas. Y le voy a decir por qué.

En primer lugar, ustedes no han introducido en el convenio ayudas o fondos públicos de la Administración central para viviendas de promoción pública, y eso lo dejan sólo y exclusivamente para hacerlo con fondos de la Administración regional. Y, por otro lado, nos encontramos con la sorpresa de que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996 ustedes reducen la partida para construcción de viviendas de promoción pública. Entonces yo ahí veo una contradicción que me gustaría que usted me la explicara.

Si solamente las viviendas de promoción pública, es decir, las que van para los pobres, y digo pobres un poco utilizando la palabra..., porque me comentaba Cayetano hace un momento, que qué va a pasar con los ciudadanos que viven en Lo Campano, que están viviendo incluso en la calle, por las condiciones imposibles de habitabilidad de sus viviendas. Hay, señor consejero, todavía en nuestra región un número importante de ciudadanos que viven, ya no por debajo del umbral de la pobreza, sino que viven en una situación de pobreza casi extrema, y que se encuentran excluidos totalmente de la posibilidad de acceder al mercado de vivienda, totalmente.

Si deseamos que vengan fondos de la Administración pública para construir este tipo de viviendas, y la Administración regional rebaja -y ahí están los presupuestos- en cerca de 500 millones de pesetas los dineros para construir viviendas de promoción pública, pues yo quisiera ver cómo les podemos explicar a estos ciudadanos, que de ninguna manera pueden acceder al mercado de la vivienda, cuándo van a poder tener un sitio y un techo donde cobijarse.

Y esto no es hacer demagogia, señor consejero, yo estoy intentando, con datos en la mano y con datos objetivos, que usted me dé la solución. Y, sobre todo, cuando tenemos una experiencia del plan anterior, donde si hay un apartado del mismo donde se ha incumplido de forma gravísima, es en el apartado de construcción de vivienda de promoción pública. Y si a eso le sumamos -y esto lo digo como un comentario al margen- de que en estos momentos hay, quizá, unas ciento y pico viviendas de promoción pública terminadas ya, hace un año y pico, y que no se adjudican porque hay problemas con el decreto, que hay que involucrar a los Servicios Sociales de los ayuntamientos, hay problemas de tipo burocrático, de tipo administrativo, pues nos encontramos que siempre los palos los reciben los mismos, los ciudadanos que menos condiciones tienen para afrontar estos problemas.

Bueno, ya pasando al terreno de las preguntas concretas, porque lo que sí vamos a hacer es estudiar con

detenimiento el convenio -repito, ahora no podemos entrar en todos los apartados, por desconocimiento-, estudiar cada uno de los apartados del mismo, y en sucesivas iniciativas parlamentarias, si lo vemos conveniente y necesario, pues plantearle a usted, o a nivel de comparecencia, de mociones o de preguntas, aquellas dudas que podamos tener, lógicamente. Pero vamos, le prometo que vamos a estudiarlo con seriedad, porque creo que el tema merece la pena.

Señor consejero, ¿usted cree que, con los actuales presupuestos de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda para 1996, podemos empezar a cumplir con los compromisos que ustedes han suscrito en este convenio? Porque a mí me parece que no, así, viéndolo rápidamente, a mí me parece que no. O sea, habrá que hacer, yo pienso que ustedes ya estarán pensando en hacer alguna transferencia de crédito en los presupuestos de 1996, para incrementar las partidas relacionadas con el tema de vivienda, porque con esos dineros no podemos cumplir con lo que han firmado aquí.

Nos gustaría saber, señor consejero, si hubiera algún cuadro comparativo de los compromisos del anterior Plan de Vivienda, cada tipo de vivienda donde hay un compromiso concreto (viviendas a precio tasado...), los diferentes tipos de vivienda, los compromisos que había en el anterior plan y los compromisos que tenemos en el plan actual, con objeto de poder comparar, porque no solamente se trata de ver las cifras, porque las cifras son similares, incluso si hiciéramos números, el pequeño incremento que hay en el plan nuevo, pues la inflación, prácticamente, sería mayor posiblemente.

Es decir, tenemos un plan de vivienda que no es más ambicioso que el anterior, ni mucho menos, es una prórroga del anterior, pero, claro, yo creo que para hacer un análisis serio del mismo tendríamos que saber, comparativamente, en cada tipo de vivienda, las variaciones que ha habido. Yo creo que eso sería lo más riguroso.

Y luego, señor consejero, nos gustaría saber, en el tema de la pregunta que yo le hacía anteriormente, pero para tener una contestación que nosotros podamos, de alguna forma, dar respuesta a las demandas ciudadanas. Los ciudadanos que tienen pendiente el cobro de préstamos ya aprobados, los fondos para hacer frente a esas ayudas ¿tienen que generarse de los presupuestos actuales o hay unos remanentes del plan anterior para hacer frente a esos pagos? Porque yo creo que esto es importante.

Y luego nos gustaría tener, cuando terminen de hacer el balance total del plan que ha concluido a final de 1995, ese balance final en cifras, en números, tanto del número de viviendas construidas o de actuaciones, como a nivel económico-financiero, tener un balance final del cierre de ese plan.

De momento, nada más, señor consejero.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas su comparecencia para explicarnos el convenio y los acuerdos alcanzados con la Administración central, con respecto al nuevo plan de vivienda.

Y, en segundo lugar, lamentar el hecho de que este convenio nos haya llegado al mismo tiempo que la comparecencia, y no hayamos tenido oportunidad de profundizar en él y sacar nuestras opiniones, y establecer nuestra posición política con respecto a este convenio. Lamentamos que sea así porque no nos da la oportunidad de poder debatir en profundidad las bondades o maldades que pueda tener este convenio. Por eso, en ese sentido no vamos a profundizar tampoco, ni vamos a intentar establecer posturas extremistas en valoraciones que en algún momento, por desconocimiento, pudieran ser subjetivas.

Lo que sí nos hubiera gustado también, señor consejero, es que, por su parte, además de darnos los datos técnicos que nos ha dado, tanto del nuevo plan como del convenio que usted ha firmado con el ministro, nos hubiera gustado también que se hubiera hecho una valoración política, tanto del convenio anterior como del actual, no del convenio anterior sino del plan anterior de la vivienda, del plan que se acaba de firmar y también de este convenio que usted nos trae hoy.

Ya que usted no lo ha hecho, nosotros en ese aspecto sí tenemos la suficiente información para no establecer, porque tampoco es nuestra pretensión establecer un debate en profundidad, pero sí fijar nuestra posición en cuanto a las descalificaciones que en algún momento se puedan haber oído y se puedan haber expresado por parte del grupo de Izquierda Unida con respecto al plan anterior de vivienda. Nosotros, por supuesto, no estamos en absoluto de acuerdo que haya sido un plan de la vivienda que haya fracasado, que, como ha reconocido el señor consejero, ha sido un plan que ha podido tener sus dificultades, que ha tenido áreas en las que no se han desarrollado, tal y como se había previsto, pero que, en términos generales, el anterior Plan de Vivienda 92-95 ha sido un plan excelente, y así ha sido reconocido por todas y cada una de las personas que han tenido responsabilidades, tanto en las comuni-

dades autónomas como ayuntamientos y de la Administración central, y al mismo tiempo también por parte, no solamente de promotores, sino de los propios beneficiarios, que en este caso han sido, la mayor parte de ellos, personas que tenían muy difícil posibilidad o una imposibilidad total de acceder de acceder a la propiedad o al alquiler, o a la reparación o rehabilitación de una vivienda si no hubiera sido por el Plan de Vivienda que en su día redactó y puso en funcionamiento el Gobierno socialista.

Nos hubiera gustado, tal y como le expresamos también en su comparecencia con motivo de los presupuestos, que este plan nuevo de vivienda no hubiera sufrido los retrasos que sufrió por la postura intransigente de las comunidades autónomas, de los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. En aquella ocasión se nos dijo, y se argumentaba por parte del Partido Popular, que su postura la basaban en el hecho de que, ante la posibilidad de la proximidad de elecciones generales, era conveniente que el plan se quedara sobre la mesa, para una posterior redacción por parte de los nuevos gobernantes.

A nosotros, en aquellos momentos, lógicamente, no nos convenció aquella explicación, no nos convencieron aquellos argumentos, y, bueno, al fin, en la reunión de Ávila se llegó al acuerdo, a la conclusión de que, efectivamente, tal y como manteníamos nosotros, no se podía estar sin el nuevo plan de viviendas y se alcanzaron acuerdos que se plasmaron en la prórroga, con la modificación de algunos aspectos del anterior convenio. Nosotros nos alegramos de eso, y nos alegramos mucho por lo que significa de reconocer la valía del anterior convenio, y que por fin el Partido Popular hubiera aceptado también, como base de la política de construcción de viviendas y la política de facilitar vivienda a los sectores más necesitados de la sociedad española, que hubiera aceptado como base de eso, precisamente, el convenio anterior, redactado y ejecutado por el Gobierno socialista.

Nuestro temor ahora se centra más en lo que pueda pasar con otro gobierno, ante la posibilidad de que pudiera ser un gobierno del Partido Popular el que gobernara en España, y no sabríamos al final qué pasaría con este convenio que ustedes tuvieron que firmar un poco obligados, porque no recogieron ustedes, no consiguieron recoger en este nuevo plan de la vivienda, no consiguieron colocar todo lo que ustedes hubieran querido colocar, no les salió al final el plan que ustedes querían.

Y ahora, mediante este convenio, señor Bustillo, mediante este convenio, de alguna forma quieren reparar un poco o aquí sí quieren plasmar parte de la filosofía que les inspira a ustedes, que le inspira a la derecha española, en la construcción de viviendas y en la promoción de vivienda para los sectores más necesitados. Y en

eso sí tengo que estar de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que el convenio, efectivamente, va mucho más a la promoción de viviendas privadas, realizadas por promotores privados y por personas privadas, que a la política que siempre se ha marcado en esta Comunidad Autónoma, y aquí en los presupuestos está, con reducciones de 300 millones de pesetas de los presupuestos del 95 al 96, en el sentido de apoyar más y dotar presupuestariamente más a las partidas que van encaminadas a la construcción de viviendas de promoción pública. Eso sí se echa bastante de menos en este convenio.

En cuanto los números, ya le he dicho antes que no vamos a entrar, porque tiempo tendremos, y además iremos tomando también iniciativas en ese sentido.

Y sí nos gustaría, señor Bustillo, que una vez reconocido el que los planes de vivienda que se han hecho por parte de los gobiernos socialistas les han servido como base para ustedes y, por lo tanto, no podían ser tan malos; nosotros consideramos que han sido muy buenos y que se han cumplido y se han sobrepasado las expectativas que había, tanto de construcción de viviendas como de otros aspectos, aunque usted mencionaba que el plan había tenido algunas lagunas, en términos generales, con respecto a la rehabilitación y promoción del suelo. Por eso nos extraña mucho que, aun reconociendo eso ustedes, porque además son datos contrastados con los números que el propio Ministerio ha facilitado, que ustedes, sin embargo, en los presupuestos, en esas partidas donde ustedes dicen que no se han cumplido los objetivos, y, por lo tanto, ha sobrado dinero, ha habido remanentes de dinero, que ustedes en los presupuestos, precisamente a esas partidas, todavía les metan más dinero. Eso es lo que nos ha extrañado. Ahí observamos una contradicción que nos gustaría y estamos seguros que el señor consejero hará lo posible por explicárnosla, aunque estoy seguro también de que no nos va a convencer. Bien, pero por lo menos que nos las explique, aunque no estemos de acuerdo, es lo único que pedimos.

En el convenio hacen ustedes referencia a la puesta en marcha de un instituto. Nos hubiera gustado que no se hubieran quedado ustedes simplemente en la letra de lo que pone aquí: la puesta en marcha de un instituto. ¿Tiene esto algo que ver con lo que en su día propuso y aprobó el grupo parlamentario Socialista en esta Asamblea Regional, mediante una ley hacer una Sociedad Promotora del Suelo y de la Vivienda en la Región de Murcia? Me imagino, creo, que tiene algo que ver. Lo que nos gustaría también es que nos explicara por qué ahora esto, que eso a lo mejor sí seríamos capaces de entenderlo, que se equivocaron antes cuando votaron en contra de esta ley que nosotros propusimos. Posiblemente sea eso, que se equivocaron entonces y que ahora

estén de acuerdo en que la decisión que en su día tomó el Partido Socialista de hacer una ley, o mediante una ley hacer una Sociedad Promotora del Suelo y la Vivienda en la Región de Murcia, que fue una idea feliz y que fueron ustedes los que se equivocaron.

Nos gustaría también, en base también a algo que ustedes proponen en el convenio, que dicen que "se promulgará normativa autonómica en el marco de este convenio -dicen ustedes- como desarrollo y complemento del citado Real Decreto 21/90. ¿Qué tipo de normativa autonómica tienen ustedes previsto promulgar y cuándo la van a promulgar también?

Y yo, señor consejero, ya le he dicho antes y le vuelvo a repetir, que no vamos a entrar en los números, que tendremos tiempo para hacerlo.

Agradecerle de nuevo la comparecencia, y ahora, en la segunda intervención, tendremos tiempo de seguir hablando de las cuestiones que usted nos ha planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque Ros.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

En principio, como no podía ser menos, agradecer al consejero su pormenorizada exposición, y yo creo que bastante completo relato de cuáles han sido las gestiones realizadas para la prórroga del Plan de Vivienda del cuatrienio 96-99.

En principio, quiero señalar que discrepo de lo expuesto por los portavoces de los grupos de Izquierda Unida y grupo Socialista en cuanto que este tema se trae tarde. Hay que recordar que la fecha que se presentó fue finales de noviembre, entramos inmediatamente en el mes de diciembre, y estamos trayendo este tema en la primera Comisión que se realiza de Política Sectorial recién comenzado el período de sesiones del año 96.

También discrepar en el sentido de que no se ha realizado la gestión de gobierno de una manera acertada. Yo creo que esto incumbía, esta gestión incumbía, como es lógico, al consejero realizar esa negociación, que yo, por cierto, creo que ha sido bastante adecuada, que nuestro grupo apoya de una manera plena.

No es necesario que me extienda mucho en señalar la importancia que este Plan de Vivienda tiene para la Región de Murcia, no solamente, como señalaba el portavoz de Izquierda Unida, como elemento dinamizador de la economía regional, que, desde luego, es un

factor fundamental en el terreno de la construcción, sino como un medio de acercar a muchos sectores de la población con dificultades de acceso a la vivienda, que, como todos sabemos, ocupa, dentro del presupuesto familiar, una parte, un porcentaje importantísimo.

Es por ello que me sorprende que se comente que se ha intentado instrumentalizar o que se ha realizado una campaña de imagen por parte del Gobierno, en un tema en el que es obligatorio hacer una publicidad cuanto mayor sea posible, a efectos de lo que mencionaba anteriormente, que es de movilizar a los sectores empresariales de la construcción, de movilizar a las personas interesadas en adquirir una vivienda, por cuanto que es fundamental que se creen los medios oportunos para el acercamiento a esa vivienda.

Por lo tanto, yo creo que incluso puede haber quedado corta esa exposición y, desde luego, me gustaría que incluso se hiciera una campaña aún mayor para dar a conocer a la sociedad murciana este convenio que se ha realizado con la Administración central, a efectos de lo que decía anteriormente, que esta prórroga del Plan de Vivienda surta los efectos que todos creemos que debe tener en la Región de Murcia.

Por cierto, tengo que señalar que, efectivamente, el anterior Plan de Vivienda no resultó tan excelente como aquí se ha mencionado. No quiero entrar a hacer unos comentarios sobre el nivel, pero, desde luego, ha habido bastantes desigualdades en su realización en el anterior cuatrienio. Creo que ha sido bastante irregular y en muchos aspectos casi desastroso, como por ejemplo en el tema de la promoción pública, que, efectivamente, se estaba comentando por el portavoz del grupo Socialista, y que creo que en ese apartado especialmente no se ha sido especialmente atinado en la realización de lo que estaba previsto en el anterior plan.

No quiero alargarme mucho, simplemente señalar que el solicitar ya la realización de una comisión de vigilancia de este plan, me parece un tanto apresurada, por cuanto que estamos, justamente, en el comienzo; quizá habría que dar una oportunidad de comprobar cómo funcionan los objetivos que se están planteando, y quizá de aquí a un plazo, quizá un año, pudiéramos de nuevo volver a esta Comisión, de nuevo debatir al respecto y comprobar si, efectivamente, en este primer plazo se están cumpliendo los objetivos que se han marcado, que recuerdo que son cuatrienales. Lógicamente no se puede pretender que en el presupuesto del año 96 se plantee la totalidad de los objetivos que hay planteados. Lógicamente habrá que hacerlo durante los presupuestos de los próximos cuatro años y, por lo tanto, pues me parece que no tiene mucho sentido el exigir que en este presupuesto ya se plantee la realización de todo este ambicioso plan, aunque factible, para estos próximos cuatro años, en el que yo quiero recalcar que son

25.000 viviendas las que se plantea construir en la Región de Murcia, con una importantísima inversión, en torno a los 30.000 millones para los próximos cuatro años, y con unos flujos financieros de entidades crediticias que van a rondar, como decía el señor consejero, en torno a los 136.000 millones de pesetas. Yo creo que es una inversión muy importante la que va a realizar la Comunidad Autónoma, en torno a 13.000 millones y que, desde luego, me parece que tenemos entre todos que hacer un seguimiento realmente continuo de este tema, pero sin adelantarnos a crear una comisión ya, porque eso supondría una desconfianza, yo creo apresurada, en la capacidad de gestión que va a tener la Consejería de Obras Públicas.

Por último, sí me gustaría hacer dos pequeñas reflexiones. Preguntar al señor consejero, en principio, si tiene alguna actuación planteada con respecto a los sectores, digamos, minoritarios, que tienen más difícil posibilidades de acceso a la vivienda. Y, en segundo lugar, hoy mismo hemos visto en la prensa que ayer mismo el Banco de España redujo en medio punto el precio del dinero, que ha bajado del 8,75 al 8,25, y que eso lógicamente tiene que afectar a esta prórroga del Plan de Vivienda, por cuanto, como tal prórroga, planteaba una subsidiación de intereses con respecto al coste del dinero en el anterior cuatrienio. ¿Cómo se plantea la Consejería intervenir en este aspecto?

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos, tiene la palabra el señor consejero, señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar dar contestación a las distintas cuestiones que se han planteado aquí, con independencia de que, como ya les anuncié y con vuestra autorización, en algunos casos concretos le ceda la palabra al director general para que pueda ahondar en mis respuestas.

Señor Carreño, yo en parte estoy de acuerdo con usted en que podíamos haber mandado los convenios antes, y lo cierto es que se podían haber mandado, y lo siento. En otra ocasión procuraré que no sea así.

Lo que ya no puedo estar totalmente de acuerdo con ustedes es en que se hubiera venido a presentar antes del convenio, y le voy a dar una razón muy sencilla. Nosotros tuvimos la reunión en Santander en enero, para

firmar el convenio, y fue un lunes. Yo, el mismo viernes y el sábado anteriores estuvimos, el director general y yo, y dos o tres funcionarios, terminando de ultimar los cuadros y terminando de ultimar los ajustes de los presupuestos, en función de lo que nos mandaban, en función de ajustar a los 16.277 millones de pesetas que era el tope máximo que teníamos por parte del Ministerio. Entonces, prácticamente no hubo tiempo de venir a exponer el convenio cuando no estaba terminado todavía, en sus términos ya concretos, de poder discutir si vamos a hacer 100 actuaciones o 200, o 100 o 300.

O sea, lo único que se había decidido en un Consejo de Gobierno es lo que ya expliqué, que se había decidido a raíz de mi vuelta de Ávila, y donde expuse todo lo que se había discutido allí en Ávila, en el que fue tomar la decisión de apostar por la prórroga del plan anterior, sobre todo en aquellas figuras que claramente había introducido el mercado y que el mercado había acudido a ellas en demasía, incluso, respecto a las previsiones iniciales. Y por las razones fundamentales, primera, de que la presión del mercado seguía siendo la misma, en ese sentido; segundo, porque creíamos que era una forma de poner en circulación más dinero, en el cual, yo estoy de acuerdo con una de las afirmaciones que usted ha hecho, sobre el hecho de que no solamente tiene un aspecto social la construcción de viviendas a unos precios asequibles, sino también el factor impulsor que tiene sobre el trabajo todas estas actuaciones.

Entonces, en ese sentido, el que pueda haber, a lo mejor, a lo largo del cuatrienio 60, 70, 80.000 millones de pesetas más en circulación, que lo calculamos, del orden de los 20.000 millones de pesetas más en circulación de dinero privado, aparte ya de la financiación y aparte de las subvenciones o subsidiaciones, entiendo que era positivo para ese factor. En realidad yo lo expuse y fue el Consejo de Gobierno donde se aprobó estas directrices para poder discutir el convenio. Como digo, creíamos que es factor dinamizador y que había que apostar en ese sentido.

Hay una cosa que también quiero comentar, y es que usted ha dicho en un momento de su intervención, y voy a saltar un par de ellas -donde se refería, concretamente, al anterior convenio, que luego volveré sobre él-, pero vamos, hablando ya del futuro plan o del convenio que se ha suscrito, y dice que se ha apostado por apoyar a la clase media. Yo comprendo que usted no ha tenido tiempo de leer los cuadros, pero la verdad es que usted lo puede comprobar con una facilidad tremenda.

En vivienda de protección oficial en régimen especial, que, como ustedes saben, está destinado al sector de población con ingresos ponderados inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional; hay 2.743 actuaciones previstas frente a 1.500 que se hizo en el cuatrienio anterior. Y después, en régimen

general, en la horquilla que va hasta tres veces y media el salario mínimo interprofesional, hay 13.000 actuaciones. Es decir, que precisamente a esos segmentos de población con ingresos ponderados pequeños es a los que va dirigido fundamentalmente este convenio, y a los que va dirigido fundamentalmente todo el plan de viviendas. Es decir, no puedo concordar con usted, entonces, en que se haya apostado por apoyar a la clase media. Es todo lo contrario. O sea, se han reducido las previsiones para ayudas a ingresos superiores, y el 90% de las actuaciones que se van a hacer en este cuatrienio van dirigidos a ese sector que no alcanza, de ingresos ponderados, las tres veces y media el salario mínimo interprofesional.

Ha planteado a continuación lo de la vivienda de promoción pública. Ya he explicado, le he dado las razones por las cuales nosotros hemos apostado por la vivienda de protección oficial. Primero porque fue la que de verdad tiró del plan anterior, fue la que hizo que el cumplimiento superara el cien por cien de las previsiones del año 92, y entonces hemos apostado por ella además por la otra razón de meter más dinero en circulación en todo este tema de construcción de viviendas, y dinero privado. Y tuvimos que renunciar a la posible financiación, como contempla la orden, el Real Decreto de diciembre del 95, de alcanzar subvenciones para viviendas de alquiler de hasta el 40% en vivienda de promoción pública y de hasta el 25% a fondo perdido para viviendas en venta o en adquisición diferida de la propiedad.

Las razones son esas. Yo comprendo que usted tenga ciertas reticencias en que piense que el plan de viviendas de promoción pública que se va a hacer, pues al abordarlo única y exclusivamente con fondos de la Comunidad Autónoma, pues que pase un poco lo que en el anterior, que nos quedemos en el 25 o el 30% de cumplimiento.

Hombre, evidentemente, yo creo que usted no puede, así a priori, pensar que nosotros no vamos a cumplir lo que firmamos. Normalmente me gusta cumplir lo que digo, mucho más, por supuesto, lo que firmo. Y entonces las previsiones de los 7.700 millones de pesetas que se va a gastar el Gobierno en estos próximos años en rehabilitación de zonas, en rehabilitación del parque de viviendas actual, que está en lamentable estado en muchos sitios, y viviendas nuevas, es un compromiso, está por escrito y que, desde luego, pensamos cumplir.

Habla usted también, a continuación, del problema de una serie de viviendas de promoción pública, que ya están construidas y que no se han adjudicado todavía. Desde luego, efectivamente, le tengo que dar la razón en que se está demorando la adjudicación. Le puede dar datos después mi director general, pero le puedo decir

que, en líneas generales, estamos reclamando totalmente a los ayuntamientos que nos manden esas listas para la adjudicación porque, como saben ustedes perfectamente, son los Servicios Sociales de los ayuntamientos los que hacen la propuesta, aunque después hay una reunión, porque también saben ustedes perfectamente, de una comisión que es la que adjudica definitivamente esas viviendas. Normalmente no se aparta de las previas adjudicaciones que hace el ayuntamiento. Entonces, lo cierto y verdad es que son muy pocas las que ya podemos entregar, porque todavía nos faltan de algunos ayuntamientos las contestaciones.

A continuación hablaba usted de futuras actuaciones parlamentarias y de la comisión de seguimiento. Mi compañero de partido y portavoz del grupo Popular en esta Comisión, don Gregorio Alburquerque, le ha dicho que es pronto para la Comisión. Yo le tengo que decir que, efectivamente, quizá sea pronto para la comisión, puesto que todavía estamos empezando a andar. Pero que, en cualquier caso, yo no tengo ningún inconveniente en adquirir con ustedes el compromiso, lo pidan o no lo pidan, de venir trimestralmente a rendir cuentas de cómo va el plan. Como no tengo ningún inconveniente, como no podía ser menos, creo que una de mis obligaciones es poner a disposición de todos los parlamentarios todos los datos que necesiten, a que cuando usted quiera o cuando ustedes quieran, cualquiera de ustedes pueda solicitar el tener una reunión allí, que tenemos todos los datos sobre la mesa -entonces aquí puede ser que algunos se nos olviden traerlos- y analizar hasta la profundidad que ustedes quieran todas las actuaciones y toda la marcha de este plan de vivienda, no sólo de cuándo se van adjudicando, sino, precisamente, en viviendas de promoción pública sabe usted que desde que se empieza a pensar en que hay que hacer una serie de actuaciones en un determinado sitio, hasta que de verdad se pueden hacer, entre comprar el suelo, adquirirlo o aceptar la cesión por parte del ayuntamiento, se hace el proyecto, se pone a licitación, etcétera, pasa un tiempo. Es decir, que todo ese proceso de gestión también, no tengo inconveniente en que ustedes puedan hacer el seguimiento, con visitas allí, que es donde se tienen todos los datos, y cuantas veces quieran.

Y ya aprovecho, y hago un inciso en lo anterior. Usted hablaba y me ha hablado en algunas ocasiones no solamente de cuándo y cómo se van a pagar las ayudas, sino en varias ocasiones usted me ha expresado su preocupación de muchísimas personas que han ido a adquirir una vivienda en la confianza de que iba a haber unas subvenciones por parte del Gobierno regional adicionales a las que prestaba el Gobierno central, y que se les había denegado. Tampoco tengo inconveniente en que usted vea la lista, efectivamente, de todos los que se les ha denegado.

Las razones son claras, o sea, el Plan de Viviendas 92-95, en sus ayudas para el régimen general, para ingresos ponderados menores de tres veces y media el salario mínimo interprofesional, contemplaba unas ayudas del 6% y del 4% de subvención a fondo perdido, lo mismo que para vivienda de precio tasado, también para ingresos pequeños, y que contemplaba en los presupuestos unas cantidades para hacer frente a eso, y unos compromisos en el convenio de dar ayuda para un determinado número de viviendas.

Por desgracia, y además por doble desgracia tengo que decirlo, porque el que se haya sobredimensionado o se haya sobrepasado ese mercado, pues es un índice de que, efectivamente, en la Región de Murcia hay muchísima necesidad de viviendas en gente que no llega a esas tres veces y media el salario mínimo. El caso es que las solicitudes de subvenciones han sobrepasado, han duplicado, prácticamente, las previsiones presupuestarias y las previsiones de convenio. De tal forma que si ahora mismo se quisiera que hubiera posibilidad de reconsiderar estas negativas, el costo, como ya tuve ocasión de decirle una vez, superaría los 3.000 millones de pesetas.

En fin, se daba la paradoja, y esto lo hemos comentado varias veces, de que había personas que a lo mejor en el mes de octubre habían hecho una solicitud y se le había denegado, y su hermano o su prima, como me decía usted en una ocasión, en enero sí se le había dado, porque ya estaba en el nuevo cupo del año siguiente, y eso es una realidad.

Entonces se han cubierto al cien por cien, en ese sentido, las previsiones que había de subvenciones y no se han superado porque no había dinero para más.

Bueno, voy a terminar de comentarle lo del Plan de Vivienda, y ahora le hará un pequeño inciso sobre el cumplimiento del anterior, antes de dejarle la palabra al director general.

Usted pedía un cuadro comparativo. No tengo el cuadro comparativo ahora mismo, o sea, lo tengo por separado, pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en dárselo. Le puedo decir que los objetivos, como ya le digo, pues eran 1.579 en régimen especial, que ahora han pasado a 1.700; que de 15.300 han pasado a 14.700, pero con un índice grande de repercusión en los de menos de tres veces y media. En fin, o sea, toda la serie de actuaciones. Usted, en una respuesta a una pregunta escrita que me hizo, pues tiene todos esos cuadros y sabe también los cumplimientos del plan 92-95, de forma que el balance final del año 92-95, pues yo creo que más o menos está ahí contemplado. O sea, en esa respuesta está absolutamente todo lo que se ha dado en los años 92-95, y ahora, efectivamente, y ya entro en otras cuestiones que usted planteaba, es cuándo y qué falta por cobrar.

Bien, el tema del anterior convenio, que usted clasificaba de fracaso en algunas partidas, hombre, yo le

tengo que decir que, efectivamente, creo que no le falta parte de razón. Lo que no puedo admitir es que me diga que parte de esa responsabilidad es concretamente mía, o de la Consejería, en los últimos seis meses. Y no puedo aceptarla porque, fundamentalmente, donde ha fallado el plan, como tuve ocasión de decir anteriormente, ha sido en viviendas de promoción pública. Entonces, en vivienda de promoción pública, cuando nosotros accedimos al Gobierno pues nos encontramos con que había las cuatrocientas y pico ésas que estaban adjudicadas y que se estaban iniciando, muchos proyectos que estaban iniciados, pero todo parado, y, además, con una incidencia, que luego comentaré más ampliamente cuando conteste a lo que ha planteado el señor Durán, que es el que como se había creado esa Sociedad del Suelo y la Vivienda, pues prácticamente se habían dejado medio paradas todas las cuestiones porque se pensaba que la Sociedad del Suelo y la Vivienda era la que iba a impulsar y a poner en marcha, sobre todo, todas las actuaciones fundamentalmente en promoción pública.

Y la Sociedad no estaba en funcionamiento, no había una persona asignada a esa Sociedad. Una cantidad de dinero pequeña que se había depositado, pero eso hizo parar más las cosas.

De manera que yo creo que no me siento, de verdad, en lo más mínimo, responsable del tema, porque le puedo decir que con urgencia encomendé al director general que se empezaran a hacer los proyectos para poder empezar a licitar todas aquéllas que ya teníamos incluso cedidos los terrenos, algunos desde el año 92 y 93, y que todavía los proyectos estaban sin terminar y algunos sin iniciar.

Bueno, en el aspecto de cuándo van a cobrar las ayudas, yo prefiero que le conteste don Rafael Amat, pero sí le quiero decir una cosa, porque, de alguna manera, también lo ha preguntado, que es respecto al dinero, si tiene que venir o no. No, el dinero está totalmente aquí. El Ministerio, en el momento que concede la subvención, bueno, en el momento no, pero en un plazo breve, desde luego bastante tiempo antes de cuando de verdad hay que echar mano de esas subsidiaciones, suele estar todo el dinero depositado en la Comunidad Autónoma, y de hecho ahora mismo tiene, como si dijéramos, una cuenta a favor de más de 1.000 millones de pesetas el Ministerio para ir pagando estas subvenciones y estas subsidiaciones. Los problemas, pues son problemas burocráticos y problemas de que, por mucho que se corre, no se pueden conseguir sacar todo lo que había amontonado de expedientes. Pero, en fin, don Rafael creo que le podrá dar alguna información sobre el tema.

Y yo, pues, señor presidente, casi preferiría terminar con lo que ha comentado el señor Carreño, y antes de seguir con el señor Durán, y entonces que el señor Amat le pudiera aclarar, fundamentalmente, estos temas del

cobro, y sobre los cuadros comparativos con el anterior plan de vivienda le puede ampliar algo más don Rafael Amat.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pues para complementar puntualmente la información que ha dado el señor consejero, le vamos a dar la palabra al señor director general de Vivienda, señor Amat.

SR. AMAT TUDURÍ (DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA):

Señor presidente, muchas gracias por permitir la intervención con objeto de complementar las explicaciones extensas que ha dado el señor consejero.

Yo creo que los dos puntos sobre los que habría que incidir un poco en este tema es tanto la programación de la vivienda de promoción pública y el cumplimiento de los objetivos en el anterior año, así como he entendido el tema del cobro de las subvenciones.

En cuanto a los objetivos cumplidos en la promoción de viviendas de promoción pública, la Dirección General, en la trayectoria que había acometido respecto al cumplimiento de los objetivos, indudablemente eran objetivos amplios, es decir, se proponía inicialmente iniciar 1.500 viviendas de promoción pública, cosa que si bien en el primer año se ejercitó casi correctamente, sí que es cierto que a partir de principios del 94 toda la actividad en los expedientes de promoción pública, y a lo largo del año así se ve, y, por lo tanto, hasta la finalización del plan, se ve muy condicionada por la aparición y por la intención de crear una sociedad, que era sociedad anónima, para la promoción de la vivienda y el suelo en la Región de Murcia.

Esto, si bien en principio el objetivo era agilizar la tramitación de este tipo de actuaciones, que es lenta, hecha a través de la propia Consejería y a través de la propia Administración regional, hay que tener en cuenta que un ayuntamiento que cede un terreno que es propiedad suya, pues normalmente hasta un período de dos años no pasa a ser de disposición de la Consejería para poder actuar sobre él. Esto llevaba a que las previsiones hay que hacerlas con un plazo muy largo de tiempo. Claro, si nosotros en el año 94, la Dirección General decide, esperanzados en que la actividad de la promoción pública se iba a generar más a través de la sociedad que a través de la propia Consejería, pues establecen una decisión de paralización, prácticamente, de los expedientes que estaban iniciados o que estaban programados para iniciar. Por ello se consiguen esos objetivos de 415

viviendas iniciadas, frente a las 1.500 que habían propuestas.

Claro, esto tiene una consecuencia seria y que estamos desde el mes de julio tratando de reconducir, es una inercia impresionante y pesada la que lleva la tramitación de esos expedientes, pero que desde mediados de julio nosotros potenciamos, puesto que comprobamos que la decisión de ralentizar esos expedientes, en aras de la aparición de una sociedad, no había sido una decisión suficientemente meditada. Por lo tanto, iniciamos toda la contratación y la reactivación de todos los expedientes y eran todos los que estaban. Es decir, los que estaban, de alguna manera, iniciados, terrenos cedidos, o disponibilidad de suelo en algunos municipios; iniciamos todos los que estaban programados, y el hecho cierto es que se están contratando obras, se están ejecutando obras, todas aquellas que estaban programadas.

También la decisión, y que el consejero ha comentado, en cuanto a anular la actividad de una sociedad, porque una sociedad anónima tiene un comportamiento en cuanto a esta actividad meramente con objetivos sociales, la tiene realmente constreñida y muy limitada, solicitábamos y propusimos la creación de un Instituto de Suelo y Vivienda de la Región de Murcia. En eso es en lo que estamos trabajando, en la formación de ese Instituto que, indudablemente, agilizará suficientemente la reactivación de la promoción pública de viviendas.

Si tenemos en cuenta que con las estructuras y la composición de los equipos técnicos que hay y en las condiciones en que se albergó o se abarcó en el 92-95, se obtuvieron los objetivos de 415 viviendas, lógico era pensar que en la continuidad de esa misma composición técnica nosotros éramos capaces de duplicarlos y de duplicarlo en este cuatrienio, tomado como promoción pública de la propia Consejería.

A la vez, si iniciamos la formación del Instituto, indudablemente trataremos de rentabilizar más esos objetivos y conseguir, si es posible, duplicar dichos objetivos.

La promoción pública se ve, y por el deterioro que tiene todo el parque, que actualmente equivale a unas 6.800 viviendas, está precisamente limitando mucho las inversiones en cuanto a la adjudicación para vivienda nueva, para nueva promoción. No olvidemos que casi el 60-65% de los presupuestos destinados se dedican a la reparación y conservación del parque por el grado de abandono con el cual lo hemos encontrado y, por lo tanto, ya el duplicar esos presupuestos para aplicar las actuaciones no significa número sino más bien en mantenimiento.

Dentro del tema de la promoción pública, se ha comentado y también ha aclarado el señor consejero sobre el tema de las adjudicaciones y el retraso en las

adjudicaciones de obras ya terminadas. Bien, esto sí es cierto, nos encontramos con un decreto de adjudicación, que es el sistema por el cual las viviendas pasan a los adquirentes; nos encontramos con una propuesta de modificación y realmente ese proyecto ya modificado prácticamente para la adjudicación de las viviendas. Si bien era un proyecto ambicioso en cuanto a decreto, entendíamos -y porque fue la política que dictaba en la Consejería nuestro consejero- que la adjudicación de viviendas de promoción pública, en su labor eminentemente social, necesitábamos convenir con Bienestar Social y la Consejería de Sanidad precisamente los sistemas de baremación para eso y la programación para poder acudir al problema social de vivienda en la Región de Murcia.

Es decir, nuestra Consejería es una consejería eminentemente técnica e inversora, pero entendíamos que en la dosis de baremación para evaluar bien esas necesidades debía participar mucho más intensamente, tanto en la adjudicación como en la programación, la Consejería de Sanidad. Se establecieron ya unos anteproyectos de convenios en los cuales la Consejería está absolutamente de acuerdo, ya no sólo en la participación de la comisión para la adjudicación sino en la programación de dónde, cuándo y cuántas viviendas requiere la Región de Murcia para satisfacer ese problema. En esa programación estamos trabajando, nosotros no hemos dejado de alentar los expedientes iniciados y la construcción que podemos iniciar, estamos iniciando y recabando de los ayuntamientos la disponibilidad de ese suelo para poder iniciar proyectos nuevos, independientemente de que, a través del Instituto, yo creo que la agilidad para la construcción de viviendas indudablemente va a ser mucho mayor.

En cuanto al otro apartado que se me ha indicado para hacer esta intervención, se refiere a las subvenciones. Las subvenciones, aunque ya ha quedado claro lo que ha ocurrido con una orden por la cual se accedía a esas subvenciones, que era una orden muy restrictiva en cuanto al número de subvenciones a dar en cada período de año, y además números marcados en cada línea según los ingresos de la renta familiar. Es decir, que para una banda de ingresos comprendida entre 0 y 1,5 había un número determinado de subvenciones a dar, para 1,5 a 2,5 había otro número y unos presupuestos librados para ello. Lo cierto es que cuando el número de solicitudes superaban el número de concesiones que aprobaba el Consejo de Gobierno no se podían dar más y quedaban fuera sin ni siquiera la posibilidad, porque así se desprende de la propia orden, de los que no han entrado en este cupo entrar en el próximo cupo. Esto jurídicamente se ha estudiado y fue voluntad, por indicación del consejero, el tratar de acudir en el último semestre a la concesión de todas las ayudas que se pidieran. Si eso se

valoró para el año 95 del orden de 3.000 millones, no dejaba de ser una concesión de subvenciones que estaba fuera de la propia orden. Por lo tanto, hemos tenido que seguir en la misma circunstancia y concluir el Plan 92/95 en aquellos temas referentes a las solicitudes de subvenciones, y procurar, con esa experiencia mala de esa orden, corregirla de cara a las subvenciones nuevas que se dan.

Las indicaciones que hemos marcado son, como primera meta, eliminar el sistema de cupos, es decir, todo aquél que solicite y tenga derecho a una subvención se le concederá la subvención y, por lo tanto, creo que eso es un avance importante. Además, el problema de las subvenciones, tanto en el pago por parte del Ministerio en su liberación a través de Hacienda y Hacienda regional, es un tema complejo y que suele prolongarse mucho en el tiempo. Nosotros hemos hecho unas propuestas y en el borrador de decreto de puesta en marcha del plan ya se contemplan, que es la posibilidad de que, una vez reconocido el derecho a una subvención por parte de un adquirente, el propio reconocimiento de ese derecho sirva -y así se ha convenido con las entidades financieras que actúan en el plan- como letra de cambio de cara a una financiación. Es decir, el adquirente subroga ese derecho en el promotor, se le descuenta en el contrato, se le descuenta del precio de venta real, y el promotor asume la tardanza en el cobro de esa subvención, que en ningún caso va a superar los seis u ocho meses, que es el compromiso que hemos adquirido.

En ese momento, está contrastado con la Federación de Promotores y con todos los agentes que son de obligado cumplimiento en cuanto a su consulta, se ha contrastado la posibilidad de que pudieran los promotores sentirse, digamos, perjudicados por tener que aguantar la financiación de las subvenciones a su cargo. Por ello, el convenio con la banca lo vamos a establecer, y ya verbalmente se ha aceptado, el hecho de que ese reconocimiento de la subvención sea un documento que puede, digamos, financiar a través del banco, es decir, lo más próximo a lo que es una letra de cambio, la descuento, no la descuento a unos intereses fijados de antemano con el banco a través de la Consejería y ese convenio, la descuento o no la descuento en función de las posibilidades financieras de la obra. Con lo cual, primer objetivo es que todos obtienen subvención, todos los que la solicitan y tienen derecho a ella; segundo, todo el precio o el importe de la subvención se aplica directamente sobre el contrato de compraventa, con lo cual realmente se convierte en una disminución en el precio de adquisición de la vivienda; y tercero, aunque aparentemente la figura, digamos, fiscal o jurídica es transferir la tardanza al promotor, ya con el convenio con la banca esa tardanza queda aliviada absolutamente, puesto que el promotor puede negociar ese derecho que ha transmitido el propio

adquirente.

Yo creo, señor presidente, que ésta es la aclaración por mi parte.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Amat.

Retoma la palabra, para terminar de contestar a los demás grupos, el señor consejero de Política Territorial.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Una matización antes de entrar a contestar al señor Durán. Señor Carreño, no se me ha olvidado algunas de las cosas que me ha comentado. Lo que usted ha definido como campaña de imagen, yo he venido diciendo sobre los jóvenes y la geriatría, luego le hablaré más extensamente del tema.

Y una matización o una aclaración: las subvenciones, como acaba de aclarar el director general, efectivamente, está contemplado el que se va a hacer absolutamente a todos los solicitantes que tengan derecho a lo mismo, y que ese aval-anticipo le serviría al promotor para poder negociar si le interesa esa subvención, en el bien entendido que con la calificación definitiva y, además, al adquirente directamente, es cuando el compromiso, como si dijéramos, se adquiere. Es decir, el que el promotor pueda anticipar en función de ese aval, una vez que tiene ya un contrato con una persona determinada y con unas condiciones determinadas, no quiere decir que al obtener la calificación definitiva no sea al propio adquirente, como dije también en la exposición inicial, al que va dirigido concretamente el tema de la subvención, con el fin de controlar si efectivamente ha tenido repercusión o no en el precio.

Señor Durán, yo creo que usted nos ha acusado o me ha acusado de cosas que no tiene usted la más mínima razón. El retraso de la llegada del convenio no se le puede achacar, ni muchísimo menos, al Partido Popular. Desde el primer día antes de la reunión de Madrid, en el mes de septiembre, el señor director general y funcionarios de la Dirección General (concretamente el subdirector general de Vivienda) han estado en Madrid reunidos y preparando todo el borrador de la parte técnica del nuevo plan o de la prórroga del plan. Eso en el primer momento. En la reunión de Madrid, lo primero que se nos dijo era que había que discutir o ultimar técnicamente el tema, se corrigió bastante, a raíz de la reunión de Madrid se corrigieron bastantes temas de los que iban en ese primer borrador. Concretamente ya le he dicho uno antes, era el de las ayudas a la vivienda de promoción pública; otro era el de la contemplación de

las áreas de rehabilitación, que no contemplaba el primer borrador; otro era el que luego el borrador inicial contemplaba que las subvenciones de vivienda irían directamente al promotor, y entonces ahí se planteó lo que les comenté en la exposición inicial, de que no había posibilidad quizá de control de si efectivamente estaba repercutiendo en quienes teníamos interés en que repercutiera, que era en el adquirente de bajo poder adquisitivo, y a partir de ahí se siguió trabajando. ¡Ah!, y una de las cosas que hizo que en Madrid no se pudiera seguir avanzando es que el señor ministro no dijo en aquellos momentos cuál iba a ser la financiación del Plan de Vivienda. Malamente, con independencia de que se pueda discutir técnicamente, se puede llegar a firmar o a pensar en un plan o en un convenio si no se sabe cuál va a ser la financiación de ese convenio. En aquella reunión de Madrid no se nos dijo.

Llegamos a la reunión de Ávila. En la reunión de Ávila, nosotros, efectivamente, planteamos, desde las comunidades autónomas que están ahora regidas por el Partido Popular, el que creíamos conveniente el prorrogar el plan para un año, año y medio, el tiempo que creyéramos necesario para que el nuevo Gobierno, con tranquilidad y sin tener idea de hipotecar al Gobierno que saliera de las urnas el 3 de marzo, planteara su plan de viviendas y diera tiempo a hacer el real decreto, a preparar las órdenes, a preparar los convenios y a hacer los convenios.

Ante razones, unas de imposición y otras lógicas de decir "una prórroga de un plan para un año no da estabilidad", muy bien, pues vamos a aceptar una prórroga de cuatro años con la cláusula evidente de que pueda ser revisado este convenio. Es decir, el nuevo Gobierno que salga ahora puede poner unas nuevas condiciones que, si mejoran las anteriores, las comunidades autónomas podrán acogerse a ese nuevo convenio... perdón, firmar un nuevo convenio de acuerdo con esa nueva orden, con el compromiso, por parte de todos los que estábamos allí, de que el convenio, la prórroga del plan era por cuatro años, es decir, que la comunidad autónoma que no le interesara acogerse al nuevo decreto seguiría con el convenio que ya estaba firmado. Es decir, que esto le da continuidad pero da también la posibilidad de mejorarse este convenio.

Porque esto, evidentemente, yo creo que para poder definir que esto es un plan de viviendas faltan cosas por matizar aquí. O sea, esto es un programa de actuación de viviendas, si queremos llamarlo con su verdadero nombre. Es decir, son unos dineros y unas actuaciones, pero faltan quizá, para que pudiera ser un verdadero plan de viviendas, otra serie de cuestiones que hay que plantear y poner sobre la mesa, de régimen fiscal, de régimen legislativo, en fin, de diversas cuestiones.

Entonces, yo creo que el retraso no fue, ni muchí-

simo menos, por culpa de las comunidades autónomas. Y, de hecho, en aquella reunión de Ávila, que ya le digo que estuvimos hasta altas horas de la mañana el primer día y hasta prácticamente la una de la tarde discutiendo, punto a punto, todos los temas técnicos de las diferentes figuras que iba a contemplar el Plan de Vivienda 96/99, y que, por lo tanto, salió de allí ya hecho. Y después de la reunión de Ávila, el Ministerio tendría que trabajar con todas aquellas notas y todas aquellas modificaciones que salieron de aquellas conversaciones, y publicó, como saben ustedes, en diciembre del 95, el decreto. Y a partir de ese momento, o un poco antes, nos fueron mandando los cuadros para ir ajustando ya la financiación.

¡Ah!, bueno, quiero comentar que en esa reunión de Ávila, y ya al final, porque la reunión de Ávila fue un jueves y viernes, y el viernes el señor ministro por la mañana se ausentó porque tuvo que ir al Consejo de Ministros, cuando llegó a la una del mediodía, que ya estaba ultimada toda la parte técnica, fue cuando puso las pesetas encima de la mesa, fue cuando dijo cuál iba a ser la financiación que ya había acordada con los bancos y la financiación que el Gobierno central estaba dispuesto a asumir para el nuevo cuatrienio, los dieciséis mil y pico millones de pesetas que nos corresponden a nosotros, que antes le di la cifra total del Gobierno -la tengo por aquí, no vale la pena ahora volver a lo mismo-.

Entonces, ni hubo postura intransigente por nuestra parte ni en ningún momento hubo problemas para que se siguiera desarrollando el plan general, y, de hecho, el señor director general le podrá decir a cuántas reuniones ha tenido que asistir desde septiembre hasta diciembre a Madrid, no menos de diez o doce, para ir ultimando todos los aspectos técnicos y después ya ir ultimando los aspectos económicos y la aplicación de las figuras en un sentido o en otro.

De manera que no puedo estar ni muchísimo menos de acuerdo con esto.

Ha dicho también en otro momento que se alegra de que hayamos aceptado como base el anterior convenio, en el sentido de que ha funcionado bien, sobre todo porque lo que eso contempla desde el punto de vista de favorecer a las clases más necesitadas. Mire usted, señor Durán, de verdad, le digo que no esperaba de usted esas palabras. No esperaba de usted esas palabras porque en el programa anterior, en el plan anterior si algo ha fallado ha sido precisamente en las clases más desfavorecidas, ha sido la vivienda de protección pública. Como decía don Ginés Carreño perfectamente, a las personas que no pueden acceder ni siquiera a comprar una vivienda de 70 metros cuadrados, porque no tienen fondos para ellos, ahí es donde ha fallado fundamentalmente el plan. Se han dejado de hacer más de 1.000 viviendas respecto a las previsiones del convenio que se firmó en el año 92 con el MOPTMA. Entonces, yo me tengo que creer,

porque usted lo dice, que se alegra de que nosotros hayamos aceptado el que ustedes tienen mucha preocupación por las clases más necesitadas, pero los actos del anterior Gobierno regional no son los que demuestran precisamente esto. Entonces, precisamente de usted no esperaba que viniera a decirme esto.

Me viene a decir que por qué hemos metido más dinero en rehabilitación. Pues le voy a decir también otra cosa, también le acaba de decir mi director general al señor Carreño que el parque de viviendas que hay actualmente está de pena. Con independencia, que eso sería para hablar mucho y tendido de otras muchas cosas, de exigencias que están haciendo de reparaciones de viviendas cuando no tendrían derecho a hacer esas solicitudes, y creo que en una ocasión tuve oportunidad de hablar con alguno de ustedes con motivo de la reparación de las viviendas de Cieza, ante unas cuestiones que se nos plantearon aquí, les tengo que decir dos cosas: primero, también ahí, de los 400 millones que había previsto para invertir en el Plan 92/95 en reparación en el parque de vivienda, escasamente invirtieron 200. También ahí, en esas que son menos protegidas. Con otra cosa, que en parte la ley, como si dijéramos, les ampara en el sentido de que, por ejemplo, en esas de Cieza estaba también escrito en el contrato que tienen cada uno de los inquilinos que a partir de los diez años eran ellos los que tenían que correr con el mantenimiento. Pero precisamente la sensibilidad social que usted cree que no tiene el Partido Popular hizo que en mi primera visita a Cieza dijera que se completara la reparación de todas, aunque no fuera responsabilidad del Gobierno, porque aunque no paguen, que no pagan, que se deben del orden de los dos mil y pico millones de pesetas en los parques de vivienda que tenemos actualmente, entre alquileres y adquisición diferida se deben dos mil ochocientos, o por ahí, millones de pesetas, ¡eh!, aunque no paguen, era indigno que esas personas, que no tenían para poder reparar su vivienda, vivieran en viviendas en las condiciones en las que estaban. Y en ese sentido, desde el primer día hay orden de acudir a reparar todas las viviendas. Y por eso hay que meter más ayuda en rehabilitación, aunque usted crea que no funcionó bien. Y efectivamente no funcionó bien, pero yo espero que el Gobierno popular sea un poco más eficaz que ustedes y sea capaz también de, en los planes de rehabilitación, cumplir con los compromisos que adquiere.

Instituto y Sociedad. Pues mire usted, ya le ha dicho el señor director general las razones por las cuales las viviendas de promoción pública de nueva construcción habían estado paradas: porque la Sociedad las había parado.

Me ha preguntado que si ya me he convencido de la bondad, aunque nosotros votamos en contra de la Sociedad, que si ahora ya no votaríamos en contra de la

Sociedad. Pues sí, señor Durán, votaríamos en contra de la Sociedad porque la Sociedad no es la solución que requiere la Región de Murcia para poder agilizar el tema de viviendas, y ustedes presentaron la Sociedad a pesar de que había informes jurídicos y técnicos que aconsejaban la creación de Instituto, y no la de sociedad, y ustedes siguieron empeñados en poner la Sociedad. Y ahora vamos a modificar la Sociedad por Instituto, porque creemos honradamente que, en función de esos informes técnicos que ustedes ya tenían, como puede funcionar y tirar de verdad del carro de la vivienda es el Instituto y no la Sociedad. De manera que también ahora votaríamos en contra de la Sociedad.

Y, por último, a las cosas que ha planteado, normativa autonómica, claro, por supuesto, todos los convenios y la orden y el real decreto de diciembre tiene que desarrollarse ahora por una orden que se publicará en el Boletín Oficial y se va a hacer en dos partes, la primera está a punto de salir, está pendiente de la fiscalización.

Y ya aprovecho para contestarle a una cosa que ha planteado usted y que también planteó don Ginés Carreño, que es el tema de los presupuestos. Efectivamente, va a faltar algo de dinero respecto a los presupuestos, pero no mucho. Y le explico por qué. Evidentemente, nosotros ya tenemos los cálculos de las cosas que se van a emprender en este año 96 y, por ejemplo, para subvenciones de VPO de régimen general, que es el capítulo más gordo que prevemos que va a haber de inversión, son 740 millones, pero lo que no nos podemos olvidar es que nosotros lo que estamos dando es un aval que dentro de ocho, nueve o diez meses, cuando se terminen esas viviendas, un año, será cuando de verdad haya que hacerlo efectivo. Es decir, va a faltar algo de dinero pero si nosotros este año vamos a hacer actuaciones en viviendas nuevas (no hablo ya de los compromisos que tenemos del Plan 92/95 que tenemos que seguir pagando, sino nuevas) por unos dos mil y pico, 2.800 millones de pesetas, de esos 2.800 millones de pesetas efectivos en este año no van a pasar de los 1.000 millones los que tengamos que hacer frente a ellos. Si ahora hay contemplados en presupuesto de distintas partidas del orden de 600-700, nos van a faltar 200 ó 300 millones, que es en lo que estamos precisamente. Y por eso ahora mismo vamos a sacar la primera orden para poder hacer frente a lo que ya contemplan, y cuando hagamos la modificación o la adjudicación presupuestaria haremos la segunda orden de adjudicación. Pero el dinero, el cuatrienio, efectivamente, no quiere decir que los 13.000 millones se van a gastar en los cuatro años, puesto que las actuaciones que emprendamos en el año 99 se van a deslizar los pagos hasta el 2000 o 2001 en cantidades apreciables. Lo que sí es el compromiso es que en este Plan 96/99 la Comunidad Autónoma va a poner sobre la mesa 13.000 millones de pesetas de momento. Aspiro a que sea más.

Y aspiro a que sea más por otra razón, y ya le contesto a don Gregorio Alburquerque a una de las cosas que me ha preguntado y que usted, de alguna manera, en su introducción, donde hablaba de campañas de imágenes, planteaba. Efectivamente, yo he dicho en la prensa, y así está contemplado y así está en nuestro programa, el que se iban a hacer actuaciones especiales, vamos a llamarles así, con atención fundamental a jóvenes, a estudiantes, a tercera edad y a disminuidos físicos y psíquicos. En ese sentido, concretamente en el de disminuidos físicos y psíquicos, ya hemos mantenido tres reuniones la Consejería de Industria, la Consejería de Sanidad y mi Consejería, la Consejería de Política Territorial, y está el director general precisamente elaborando ese convenio, ya con cifras y con cantidades y tal, con el fin de crear una especie -esto creo que todos lo conocen porque es una cosa muy conocida en toda la Región de Murcia, pero, en fin, don Cayetano quizá, como cartagenero, lo conozca un poco más- de lo que es PROLAM en otras zonas de la región. Es decir, viviendas más o menos tuteladas con una industria (llámese lavandería, llámese fundición, llámese lo que sea, en ese tema es en el que estamos trabajando) y ayudas para la creación de esas industrias con el fin de que no solamente se encuentre acogido el disminuido psíquico, sino también se pueda encontrar útil a la humanidad y útil a la sociedad, que él se sienta que no solamente estamos produciendo o dándole un cobijo con la tranquilidad que puede dar a lo mejor más que a él, por desgracia, a los padres, que son quizá más conscientes del problema de su hijo, sino también el que él, a su vez, se pueda sentir útil. Entonces, en ese sentido se está elaborando.

Estamos también al habla ya con varias asociaciones de tercera edad y con promotores privados para crear y ayudar a la creación de viviendas tuteladas, individuales u otras veces a lo mejor en bloque, pero, en fin, pensando en viviendas pequeñas pero tuteladas alrededor de unos servicios comunes geriátricos.

También estamos ya al habla con Sanidad en ese sentido. Por eso le decía al principio que este dinero que ahora se pone sobre la mesa para el Plan de Vivienda esperamos que va a ser más cantidad el que circule por estas actuaciones para casos especiales.

Y, por último, a la última pregunta que me ha hecho el señor Alburquerque, efectivamente, el convenio, que está firmado por el MOPTMA con la banca para la financiación, está hecho en base a un interés de 8,75 y después se subsidian esos intereses al 4, al 5, al 6, al 7, según la figura que tienen ustedes en el cuadro. Evidentemente, con la misma cantidad de dinero si ahora mismo el dinero ha bajado del 8,75 al 8,25, una de las primeras cosas que vamos a empezar a presionar al Gobierno es que vuelva a reunirse con la banca, es que si el dinero ha bajado ya y tiene tendencia a seguir bajando,

según parece, que el convenio se firme en otras condiciones más ventajosas, porque en las condiciones actuales, como siga bajando el precio del dinero, en plan chiste, en la entrada comentaba alguien que no solamente las personas estas a las que se les subsidia no van a cobrar nada del MOPTMA sino que van a tener que pagarle, porque van a estar más altos los intereses de la subsidiación que los intereses reales que el banco está dispuesto a pagar. Entonces, efectivamente, es un tema que vamos a ir con ello, ese 0,5 por lo menos que vamos a intentar forzar el que se negocie, supondrá el que con el mismo dinero se puedan hacer más actuaciones.

Y, con independencia de eso, seguimos sin abdicar el que, efectivamente, de donde sea, por demora, por bajas, por lo que sea, pueda haber más financiación, que, como le dije al principio, creo que es uno de los pequeños fallos que todavía tiene este nuevo Plan 96/99.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El desarrollo de la sesión contempla un posible turno de réplica si lo solicitan los grupos. Como veo que sí lo solicitan, sí les tengo que rogar, dado lo avanzado de la hora, la mayor brevedad, también teniendo en cuenta que nos queda que debatir una moción.

El señor Carreño tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Brevísimamente y además de verdad.

Voy a empezar por el final, por lo que decía el señor consejero sobre el tema relacionado con las campañas de imagen y la venta que se ha hecho a la sociedad de viviendas geriátricas, jóvenes, estudiantes, disminuidos, etcétera. Yo no voy a dudar en absoluto de sus palabras y de su buen interés por conseguir esto, y, desde luego, sí le prometo que vamos a hacer un seguimiento escrupuloso, porque en este tema es que se me ponen los pelos de punta, estamos acostumbrados, y lo siento, siento Juan tener que hacer referencia un poco a la historia más reciente, recuerdo aquellos titulares de prensa "El Banco Bilbao-Vizcaya con la Comunidad Autónoma van a construir 200 pisos para estudiantes, para personas mayores, etcétera". Digo de hace cuatro y cinco años, convenios con las asociaciones de disminuidos psíquicos para hacer esos mismos proyectos que parece ser que ustedes han rescatado de promesas incumplidas del Gobierno socialista. Y, claro, cuando uno ve este tipo de cosas, uno dice: ¿o son campañas de imagen o van de verdad? Ojalá que vaya de verdad, señor consejero, pero realmente vamos a hacer un seguimiento porque yo creo que estar continuamente

ofreciéndole a la opinión pública y a los ciudadanos ventas de estos productos, que se juega con la sensibilidad de los sectores más desfavorecidos, yo creo que no es serio.

Con respecto al tema del Instituto y de la Sociedad y de las viviendas sociales, yo sí les voy a pedir una cosa, señor consejero, que se pongan de acuerdo con los ayuntamientos cómo hacen..., son dos cosas diferentes. En primer lugar, la adjudicación de las actuales viviendas sociales terminadas (en Lorca, en Yecla, Santomera) en varios municipios. Por favor, pónganse de acuerdo con los ayuntamientos. Lo que no es posible es que porque haya diferencias funcionales entre Comunidad Autónoma y ayuntamiento haya, a lo mejor, ahora mismo 160 familias que no pueden acceder a una vivienda, y jóvenes que se quieren casar o que quieren irse de la casa de los padres porque quieren emanciparse y que no pueden, porque haya disfuncionalidad entre Comunidad Autónoma y ayuntamientos. Y quiero recordarle que se aprobó una moción hace unos meses, a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, en ese sentido, para urgir al Gobierno para que solucione este problema. Entonces yo creo que ya está bien.

Y a mí tampoco me parece serio el que se responsabilice a que se creara una Sociedad por parte del Gobierno Socialista y que ahora ustedes quieren crear un Instituto, y que se quiera justificar el retraso en la construcción de viviendas sociales por esa cuestión de tipo de figura jurídica que tiene que encargarse de construir. A mí no me parece serio que se quiera justificar ahí, y digo que no me parece serio sobre todo cuando también cogemos los presupuestos y vemos que en esa partida de construcción de viviendas sociales ustedes le pegan un tijeretazo de cuatrocientos y pico millones de pesetas. Entonces, nos da la sensación de que es que no hay una voluntad política, y se quiere disfrazar. De todas formas, esto es un juicio de valor y también estaremos expectantes a ver cómo se soluciona el tema. Pero, claro, yo creo que en política, señor consejero, usted tiene que entender que no nos lo tenemos que creer todo, y que vemos que Instituto, Sociedad..., el caso es que las viviendas no se hacen, el caso es que hay problemas y que se le bajan los presupuestos.

Y, claro, nos da la sensación, señor consejero, cuando se firma este convenio de que a las clases medias hay que apoyarlas, son las clases mayoritarias, por suerte, de la sociedad española. Pero lo que no puede ser es que se dedique el 95% en apoyar a las clases media y media-bien, y que se dejen las migajas para las bolsas de ciudadanos que tienen menor poder adquisitivo, eso es lo que no puede ser. Eso no es justo, y yo creo que es lo que se está haciendo, se están dejando las migajas, un poco el tema de la calidad, ese concepto que yo creía que

estaba ya superado en nuestro país y en nuestra sociedad de que, a través de esa calidad, pues bien a los pobres hay que darles unas migajas para que no terminen de... ¿no?, y en el tema de vivienda yo lo veo así, señor consejero.

Y, mire, en la penúltima página del convenio nos dicen que se van a dedicar 4.781 millones de pesetas para el tema de la promoción pública y lo alargan hasta el año 2001. Ya no es hasta el año 1999, que es para lo que se firma el convenio, sino que lo alargan ustedes hasta el año 2001, dos años más. Luego me da la impresión que aquí también intentan disfrazar un poco... ¿cómo que no? Si el convenio es hasta 1999, ¿por qué en el tema de la promoción pública se pone una cantidad y lo alargan dos años más? Luego yo no lo veo claro, señor consejero.

De cualquier forma, me gustaría seguir porque yo creo que hay bastantes cuestiones que habría que precisar, pero por respeto al tiempo y a sus señorías, que creo que se está alargando demasiado, termino mi intervención.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me ha dado la impresión de que se ha tomado como algo personal las acusaciones que en ningún caso han sido acusaciones, simplemente han sido valoraciones políticas de actuaciones concretas realizadas por los consejeros del Partido Popular de las distintas comunidades autónomas, no acusaciones. Y fíjese que llevo más lejos, he dicho que son opiniones o valoraciones políticas, y digo que incluso legítimas por su parte, no he entrado en absoluto ni en acusaciones ni en descalificaciones, y mucho menos a usted, por diversas razones, y una de ellas es que a mí me gusta debatir con usted, porque usted es de los pocos miembros de este Gobierno que tienen un talante dialogante y tolerante, y por eso me gusta, y por eso soy incapaz de hacerle acusaciones personales o de culparle personalmente de una actuación política o de una estrategia política al Partido Popular.

Yo lo que sí he dicho y digo es que a lo mejor era razonable, desde el punto de vista político, que el Partido Popular, en previsión de lo que no ha sucedido en las elecciones generales, dijera "no queremos que se haga un nuevo plan de la vivienda porque lo queremos hacer nosotros". Y yo digo que ese nuevo plan de la vivienda que ustedes han tenido que aceptar porque era mucho

tiempo el que nos quedábamos sin plan, no es el que finalmente han tenido que aceptar, el que ustedes querían. Ésa es mi opinión política, nuestra opinión política, y máxime -y le hacía referencia antes- teniendo en cuenta precisamente esa cláusula de revisión del plan, que fue la puerta que ustedes dejaron abierta para revisar el plan y, en la medida de las posibilidades que les diera los resultados de las elecciones, modificarlo o variarlo en la dirección que ustedes creyeran más conveniente. Y digo, y vuelvo a repetir, desde una postura perfectamente legítima política. No se dé usted por aludido personalmente en cuanto a las acusaciones ni a las críticas, ni mucho menos, señor consejero, en cuanto a la defensa que ustedes hacen permanentemente, y en este caso usted también ha caído en eso, de que cuando nosotros hacemos una crítica política al Gobierno regional en este caso, su única defensa es la acusación y el estar tirando de todo lo de atrás. Es decir, hábleme usted de, como le he dicho al principio, su valoración política, de la valoración política de lo que puede representar para esta Comunidad Autónoma este nuevo plan, de lo que puede representar este nuevo convenio, háblenos usted de eso, y no se escude en que su defensa no sea que si nosotros hemos dejado de hacer no sé cuantas viviendas o si hemos incumplido esto o hemos incumplido lo otro, porque como aplicáramos parámetros de incumplimientos en los ocho o nueve meses que ustedes llevan gobernando, en proporción al mismo tiempo de otras legislaturas del Gobierno socialista o incluso en los propios ayuntamientos, yo le digo a usted que hay muchos más incumplimientos por parte del Partido Popular que por parte del Partido Socialista.

Pero ése no es el motivo de la comparecencia de hoy, el motivo de la comparecencia de hoy era para explicar el nuevo plan de vivienda, para explicar las bondades -que supongo que para ustedes todo serán bondades dentro del convenio que han firmado con el Ministerio- y para explicar la situación en la que pueden quedar miles de personas, una capa social muy importante de esta región, que no tienen posibilidades propias de acceder, con sus recursos propios, tal y como dice nuestra Constitución, a una vivienda en las mejores condiciones. Eso es lo que nosotros queríamos debatir y eso es lo que nosotros queríamos que usted nos explicara, y por eso le decía al principio que echamos de menos la valoración política de lo que significa esto para la región, qué significa este nuevo plan de vivienda y qué significa este convenio.

Yo, también en aras a la brevedad y en aras a que también nos hemos comprometido antes a no profundizar demasiado en el convenio por desconocimiento, simplemente contestar a algo que se pondrá también por parte del portavoz del Partido Popular cuando hace las afirmaciones que ha hecho respecto al plan anterior, es

decir, lo ha calificado..., creo que no ha llegado a medir el alcance de las palabras realmente, porque además, señor Alburquerque, lo he dicho antes también, se contradice en su intervención con la postura mantenida por todos los responsables de su partido en el área de urbanismo y de vivienda; todos han reconocido, y además muchos de ellos muy honestamente y valientemente, públicamente han reconocido que el Plan de Vivienda que terminó el año pasado ha sido un plan de vivienda bueno y un plan de vivienda excelente para la situación en la que se encontraba el sector en nuestro país, un plan de vivienda, desde esa perspectiva, excelente. ¿Con dificultades?, claro. ¿Con algunos incumplimientos?, claro. ¿Que hay que modificarlo?, pues claro también. Y si ustedes hicieran uno nuevo, que harán, y diez nuevos, yo les garantizo a ustedes que cada uno con respecto al otro ustedes mismos irían modificándolo, pero eso no quiere decir o no son argumentos suficientes para calificar el anterior Plan de Vivienda como irregular y desastroso, no estoy de acuerdo con ese calificativo y me imagino que los responsables de su partido y, sobre todo, los gestores institucionales de estas áreas, tampoco. No se trata, ni es nuestra pretensión tampoco, de que aquí se haga un reconocimiento explícito de que aquello fue muy bueno, tampoco queremos que se nos cargue de laureles. No, no, al contrario. Queremos decir que se hizo en un momento muy determinado y muy necesario un buen plan de la vivienda, que ha sido muy beneficioso no para los políticos que han estado gobernando, los de un signo ni los de otro, sino para una capa o un tejido social muy importante de este país que lo necesitaba, y que eso, aunque no le haya gustado al consejero, ha servido de base para que el Partido Popular, cuando ha llegado al Gobierno, pueda seguir desarrollando políticas de construcción de viviendas para los diferentes sectores desde esa base precisamente, desde la base del Gobierno socialista, desde una base de solidaridad y de conciencia de que no todo el mundo puede permitirse el lujo de estar construyendo chalés y viviendas particulares con sus propios recursos. Y eso no le ha gustado al consejero, pero eso es así, a pesar de que me conteste otra vez con incumplimientos, y yo le digo que en cumplimiento, si hay que hablar, hablaremos también y en otra ocasión, porque éste no es el momento.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

El señor Alburquerque, que nos va a hacer gala de su capacidad de síntesis, tiene la palabra.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente, aunque noto cierta desconfianza en sus palabras.

Bien, efectivamente, voy a intentar ser breve por imperativo de la Presidencia y porque además la hora así lo impone, simplemente resumiendo dos cuestiones.

Se me acusa de contradicción cuando yo creo que lo que se está haciendo por parte del grupo Socialista es intentar escaparse por los cerros de Úbeda. Yo también acepto, en términos generales, que el Plan de Vivienda del último cuatrienio, a nivel nacional, ha cumplido, vamos a dejarlo ahí, ha cumplido. Pero aquí estamos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y hay que valorar cómo se ha imbricado ese plan nacional a nivel regional, y sigo manteniendo que ha sido irregular en muchos aspectos, y en determinados aspectos, como es la cuestión de la promoción pública, realmente desastroso, aquí, en la Región de Murcia. Y yo en Canarias, en Albacete o en Melilla no quiero entrar, porque tampoco es la competencia que tengo en este momento. Entonces yo creo que no debemos ocultarnos detrás de un plan nacional en las consecuencias que ha tenido a nivel regional.

También un aspecto que me parece importante, usted nos acusa continuamente de que intentamos escudarnos en los incumplimientos del grupo Socialista. Pero, bien, lo hacemos siempre que se nos acusa previamente de que no estamos cumpliendo los compromisos que debíamos adoptar. Yo comprendo que a ustedes les desmontan los argumentos de que no tenemos sensibilidad social en estos momentos, e intentan dar otra impresión que no es. Yo comprendo que a ustedes les gustaría que no tuviéramos ninguna intención de crear viviendas de promoción pública, de que no intentáramos apoyar a los jóvenes o a la tercera edad, realmente lo comprendo, pero como así es y así ocurre y esas intenciones existen, no tenemos más remedio que argumentarlas y defenderlas aquí.

Y, por último, decirle que me sorprende mucho, porque además me parece físicamente imposible, que se nos diga que hemos cometido más contradicciones en ocho meses que ustedes en doce años, porque es que por lógica y simplemente por cuestiones físicas parece imposible. Mucho tendríamos que correr a efectos de contradecirnos para superarlos a ustedes en doce años, lo cual nos parece realmente imposible.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Voy a procurar también hacer una labor de síntesis,

como pide el señor presidente.

Señor Carreño, adjudicación. Le puedo decir que desde hace..., no he traído los documentos, pero la primera carta solicitando los ayuntamientos de Yecla, San Pedro, Santomera, La Unión -y no me acuerdo, seguro que me dejo alguno más por ahí... Lorca- fue allá por el mes de octubre, ¡eh! Algunos todavía no me han enviado las listas.

Segunda cosa. Yo no estoy de acuerdo con usted en que hayamos primado a las clases medias en contra de las más desfavorecidas. Oiga, mire usted, precisamente para construcción, reparación de viviendas de todas estas cosas, hemos previsto que vamos a gastar, y se lo dije en la primera intervención, del orden de los 7.000 millones de pesetas de un total de 13.000. Pues no son las migajas, ¡eh!, 7.700 millones de un total de 13.000, con la cosa de que el 90% de los otros 6.000 millones van para personas cuyos ingresos ponderados son menores de tres veces y medio el salario mínimo interprofesional, y de ese 90% bastante más de la mitad es para menos de dos veces y medio el salario mínimo interprofesional. Luego no me diga usted que son las migajas, no estoy de acuerdo con usted, don Ginés, no puedo estar de acuerdo con usted.

Estoy perfectamente de acuerdo en que hagan ustedes el seguimiento, y ya le he dicho y reitero el ofrecimiento de no solamente aquí, trimestralmente o cuando ustedes quieran, sino que las puertas de la Consejería están abiertas para cuando usted quiera ir a consultar lo que quiera, no queremos ocultar nada.

Y lo último que ya ha dicho es lo del 2001. Mire usted, se lo dije en la anterior intervención, nosotros nos comprometemos a hacer una serie de actuaciones y a poner encima de la mesa una serie de dineros para cubrir el Plan 96/99. Lo que pasa es que el pago de las colas de lo que se contrate en el año 99 no se va a pagar en el año 99. Usted no va a empezar y terminar las viviendas en el año 99, las empezará en el 99 para terminarlas en el 2000 o 2001. Y las subvenciones las tendrá que dar también en el 2000 y el 2001. Ahora mismo se están dando subvenciones del año 91 y 92. Las colas se están contemplando en los presupuestos, y no se preocupe, que hay dinero para pagar toda la cola que tenemos de los presupuestos, y para hacer frente, ya le digo, con una diferencia pequeña en este año 96, a lo que podamos iniciar de nuevas, porque no vamos a tener que pagar en este año, por esa sencilla razón, lo que iniciemos ahora. O sea, que el 2001 me parece que es una cifra normal, el que prevemos que las actuaciones se harán y se empezarán todas antes de que termine el plan, pero que las colas de los pagos de ese Plan de Vivienda van a llegar hasta el 2001, eso está claro, y además lo tengo clarísimo.

Señor Durán, no me ha aludido personalmente, por supuesto. Mire usted, no. Yo no me enfado por esas

tonterías, la verdad. Valoraciones políticas creo que he hecho valoraciones políticas en el inicio, y he dicho las razones. Y además le digo una cosa, que ya se lo he dicho y se va a repetir muy escuetamente: dice usted que nos hemos visto obligados a aceptar un plan que no es el que queríamos. No es cierto, si le he dicho tres ejemplos concretos de tres cosas que contemplaba el borrador hecho por el Partido Socialista, por el MOPTMA en aquellos momentos, y que nosotros modificamos porque precisamente creíamos que no era el plan que nos gustaba, y que se ha modificado en el plan, y que creemos que ha mejorado el Plan. Y se lo he dicho, le he dicho lo de las áreas de rehabilitación, le he dicho lo de que la subvención vaya al adquirente, o sea, que al adquirente, el que de verdad lo necesita, le puede llegar los beneficios de esa subvención o de esa subsidiación, y le he comentado lo de las viviendas de promoción pública, que después no hemos utilizado por las razones que he dado también.

Y mire usted, yo no le hablé del pasado en la primera. Ahora, si usted me viene diciendo el que se alegra que hayamos aceptado en base a que de esta manera seguiremos haciendo una política social que dudaba que nosotros la siguiéramos, hombre, le tengo que decir, precisamente usted, de aquí, de la Región de Murcia, lo que de verdad era la política social, que eran las viviendas de promoción pública y la reparación de los parques de viviendas, no es precisamente lo más boyante de su gestión en los últimos cuatro años, de forma que, claro, le he tenido que decir eso, pero yo al principio no lo dije porque no quería decirlo entre otras cosas, y segundo, porque ya me había anunciado don Ginés Carreño que va a solicitar otra comparecencia o moción o no sé qué figura parlamentaria, para que expliquemos lo del Plan 92/95 que, en fin, creo que en líneas generales lo tiene ya en la contestación por escrito que le dimos. De manera que no me acuse en la segunda parte de cosas que yo no he querido entrar en ellas.

Creo que he hecho una valoración política, no me aludo personalmente, y si he dicho algo del pasado es porque usted me ha atacado con una cosa del pasado también.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Quiero expresar, en nombre de la Comisión de Política Sectorial, el agradecimiento por su comparecencia y la extensa información que nos ha ofrecido tanto usted como el director general de Vivienda, y para terminar ya con el orden del día de la Comisión vamos a pasar al debate y votación de la Moción número 54, sobre actuación en caminos rurales del municipio de

Cieza, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La actuación que se trae a través de esta moción es una actuación puntual, pero que tiene importancia dadas las peculiaridades que existen en este momento en el municipio de Cieza y, en concreto, en el sector agrícola del municipio de Cieza.

De todos es sabido que en este momento en este importante municipio de la Vega Media del Segura la principal fuente de riqueza es la agricultura. Ha habido, a pesar de la sequía, una importante ampliación de regadíos que ha tenido como consecuencia un censo estimado de entre 8.500 y 9.000 hectáreas, lo que supone...

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor portavoz, perdone la interrupción. Buenos días a todos y muchas gracias por su asistencia y perdonen que me retire.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Decíamos que ha existido una importante ampliación de regadíos, y con esta ampliación de regadíos también ha aumentado la producción sobre las 180.000 toneladas métricas aproximadamente, lo que supone en la comercialización más de 7.000 millones de pesetas.

El que esto ocurra cuando corren malos tiempos para la agricultura, no solamente por la sequía sino por el resto de los condicionantes socioeconómicos españoles y europeos que tiene el sector, creemos que es un dato que debe ser digno de valoración y, lógicamente, de especial promoción.

Ahora bien, la agricultura ciezana tiene en este momento una rémora importante, tiene un obstáculo que no favorece el que pueda expandirse y no favorece el que pueda alcanzar todavía resultados más óptimos que los que en este momento está dando, y es precisamente el tema de las infraestructuras. Por una parte, todo lo que se refiere a la electrificación rural, que lógicamente no es objeto del debate de hoy y no lo vamos a tratar en extensión, pero también el tema de los caminos rurales.

En este sentido, los caminos rurales que existen en este momento en Cieza hay algunos que no han visto en algunos casos mejora alguna desde que se construyeron, que ofrecen un lamentable aspecto, tanto por el deterioro que hay en el pavimento como por la estrechez, curvas, etcétera. Y este obstáculo que señalamos tiene dos proyecciones o varias proyecciones que son igualmente

negativas.

Por una parte, está entrañando un grave peligro para la circulación de personas y de vehículos por estas carreteras.

Por otra parte, está ahuyentando a posibles compradores de los productos agrícolas en tanto que es muy difícil en algunas ocasiones el que los camiones o los vehículos de transporte en general puedan cargar la producción que ya está vendida.

Por otra parte, la densidad del tráfico en esas carreteras, que muchas veces se utilizan como secundarias, también puede provocar graves dificultades, tanto de atascos como de peligro.

Y luego, el aislamiento de importantes núcleos de población circundantes al municipio de Cieza, que precisa de unas comunicaciones regulares para poder desempeñar una cierta actividad económica y que, de no ponerse remedio al problema, puede amenazar con el despoblamiento de esos importantes núcleos rurales.

De modo que creemos que debemos de ponernos manos a la obra a resolver este asunto para que las infraestructuras no supongan un obstáculo para ese desarrollo tan necesario en el municipio de Cieza y especialmente en su zona rural.

Jóvenes Agricultores, ya en un informe hecho hace un tiempo, explicitaba precisamente esta situación y solicitaba el que desde las administraciones públicas se le pusiera remedio.

Así también lo entendió el propio Ayuntamiento de Cieza, cuando en la sesión plenaria de 31 de octubre del pasado año acordó por unanimidad, a propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el que ese plan de actuación se acometiera previo estudio sobre la situación que tienen en este momento los caminos, y que se acometiera, a ser posible en los próximos seis meses, es decir, en el año en curso, y que se acometiera al mismo tiempo teniendo en cuenta las prioridades, prioridades que deberían venir determinadas por dos factores: de una parte, la importancia que tenga la vía a la que nos referimos, en este caso por su uso y por la importancia geoeconómica que pueda tener; y, en segundo lugar, también por el estado que tenga cada una de las vías, las que tienen más grave deterioro deberían lógicamente acometerse antes.

Y es por ello que traemos esta moción, a fin de que por parte del Gobierno regional se elabore ese estudio y, a partir de la elaboración de ese estudio, el plan de actuación que permita que durante este año se puedan arreglar estos caminos rurales cuyo arreglo está posponiéndose de una forma indefinida, con los riesgos que entraña, según acabamos de explicar.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

La posición de nuestro grupo viene siendo manifestada sucesivamente en todos y cuantos debates se producen en la Cámara en relación con las carencias que todavía se padecen en muchos rincones de la región, carencias que se acentúan de manera muy especial en el mundo más rural, las zonas más rurales, las zonas más periféricas desde el punto de vista económico.

Y naturalmente en esta ocasión también vamos a estar en la línea en que venimos manifestándonos, que es coincidente con la que propone y defiende Izquierda Unida esta mañana en esta sesión, en cuanto a que las carencias en este municipio, en el municipio de Cieza, en materia de red viaria, de red rural, de red viaria que permita acercarse hasta las explotaciones agrarias para cultivarlas, así como también a obtener los productos en el campo y desplazarlos hasta sus lugares de tratamiento en fábricas o en manipulación para venta directa en los mercados, en definitiva, para su comercialización, y que siendo una situación que ha ido mejorando a lo largo de los últimos años de manera notable en toda la región, pues es evidente que todavía no estamos en el grado óptimo al que debemos de aspirar (en el caso de Cieza y en el caso del resto de los municipios de la región; pero de una manera muy concreta, en este caso, para el municipio de Cieza porque es el tema que ha traído a debate el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes).

El peso y la importancia que tiene la disponibilidad de una buena red viaria en el buen desenvolvimiento, en el buen desarrollo de la actividad agraria, pues es claro, es notable y conocido por parte de todos los señores parlamentarios; y la importancia que tiene, a su vez, en la renta familiar disponible de los ciudadanos y ciudadanas de Cieza la agricultura, pues también es archiconocida.

Así que nosotros nos adherimos a esa propuesta que hace Izquierda Unida-Los Verdes, nos parece oportuna y nos parece que el Gobierno regional pues ha de hacer un esfuerzo, todo el esfuerzo que tenga a su disposición, que sea posible, para conseguir la optimización de ese recurso infraestructural imprescindible para el buen desarrollo de la ciudad y del municipio de Cieza.

No ponemos más que una objeción, y es que nos parece que en el plazo propuesto por Izquierda Unida-Los Verdes pues va a ser difícil, no el iniciar los trabajos, por supuesto confeccionar el estudio, creemos que es un plazo suficiente estos seis meses para confeccionar un

estudio que nos permita conocer, con toda precisión técnica, las necesidades de estos caminos y las necesidades también de inversión, y sirva algo para la ejecución de estas obras que propone Izquierda Unida-Los Verdes, y que nosotros suscribimos, pues creemos que hay que ampliar ese plazo por lo menos un par de años.

Ésa es la propuesta, la posición del grupo Socialista, que dejamos manifestada en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, anticipo que la posición del grupo parlamentario Popular ha sido de aprobación al primer punto y ahora lanzaré la transacción, por si tiene a bien el proponente de la moción, y cuál va a ser la posición del grupo en cuanto al segundo punto.

Conviene, y es bueno, el saber que en ningún caso corresponde a las administraciones agrarias el mantenimiento y la conservación de las obras, tal como dice muy bien el Real Decreto 1.761/77, de 15 de julio, que en su artículo segundo expresa claramente que los gastos de conservación correrán a cargo de los usuarios y la Administración no podrá realizar gasto alguno de conservación, salvo los que correspondan al plazo de garantía.

Y en este término hay que dejar las cosas muy claras de que siempre en el término municipal de Cieza, desde el año 1974 hasta la actualidad, ha habido una actuación que ha brillado por su ausencia en cuanto a esta mejora por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

Bien es verdad que a partir de las últimas elecciones, y de ello tiene buena muestra tanto el portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Partido Socialista, de que en el Pleno municipal del 31/10/95, evidentemente, porque con anterioridad ya había habido oídos sordos a las distintas propuestas de mejora que, por parte de los distintos grupos, que no del Partido Socialista, sí de Izquierda Unida y del Partido Popular, se habían hecho con anterioridad y habían tenido, repito y digo, oídos sordos a estas mejoras, sí se ha hecho, y por unanimidad, ahora, oídos a las mejoras de los distintos caminos.

Es más, les adelanto a sus señorías que el ingeniero municipal del Ayuntamiento de Cieza ha ido y ha emitido

informes, informes que ha mandado, evidentemente, a la Consejería correspondiente, marcando también, bajo el nivel y óptica municipal, cuáles son esas prioridades. Prioridades que, más o menos, son las que expone el portavoz de Izquierda Unida en su moción, con algunas matizaciones: por ejemplo, en el camino rural que parte de la intersección de la carretera B-10 (no es la B-10, es la B-19, pero, en fin, eso no tiene mayor importancia) están recogidas en su moción y que yo tenía intención de ampliar, pero dada la hora y el compromiso que existe en la Comisión, no voy a hacer.

Lo que sí quiero es aumentar un camino, que es el bacheo en el camino que circunda el río Segura, desde la parte del paraje del Jinete hasta el Menjú, que sería la actuación en él de bacheo y ensanche en algunos tramos. Y matizar que aquí hay caminos rurales y caminos comarcales; por lo tanto, la actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma deberá ir en dos actuaciones: uno, hacia la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua; y otra, hacia la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Pero conviene aclarar una cuestión muy importante, que corresponde con uno de los caminos que hay aquí -y le he traído este pequeño croquis con la ayuda de mi compañero de grupo Paco-, que en la carretera Mula-Cieza hay un camino que va hacia el pantano del Quípar, que pertenece desde este cruce que están ustedes viendo hacia el pantano del Quípar, a la Confederación Hidrográfica del Segura; y desde aquí a Salto de Almadenes, que pertenece a Iberdrola. Entonces, ahí difícilmente podrá incidir la Consejería, o el Consejo de Gobierno, en cuestiones que él no tiene capacidad para actuar. De cualquier forma, se podría apostillar también que "se faculte al Consejo de Gobierno para que a través de..." , lo lanzo como una ampliación a esta actuación.

Y para terminar, pues decir que los caminos que durante el año 1996 tenía ya prevista la Consejería actuar son: el camino del puente de la vía y el camino de la fuente del Peral.

Por lo tanto, sí al posicionamiento del primer punto. En cuanto al segundo punto, que se dice "transaccionar", es decir, que, visto el estudio, se actúe, en el año 1996, en esos dos caminos que yo he dicho, y el resto en un período de dos años (97/98).

Y podíamos tener un tercer punto, que sería el de apoyar las conversaciones o las negociaciones que tenga que hacer el Consejo de Gobierno, tanto con la Confederación Hidrográfica como con Iberdrola para actuar en ese camino, en esos pequeños trozos que están muy utilizados, como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y que pueden correr un peligro grandísimo las personas que por ellos circulan.

Por tanto, mantener la postura del grupo, que efectivamente el Consejo de Gobierno y, por tanto, el

grupo parlamentario Popular que lo apoya, estamos por la labor; porque, además, mejora la calidad de vida y porque, además, iba en el programa del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.

Vamos a ver. Esta Presidencia va a hacer una matización. En primer lugar, que conocen perfectamente sus señorías pero a veces conviene recordarlo, que toda la parte expositiva de la moción, aunque sea un detalle de todos y cada uno de los caminos, que al final pretenden dar unas indicaciones de la necesidad de acometer las actuaciones que se indican en la parte resolutive de la moción, no forma parte de la parte resolutive de la moción; por tanto, significar que el portavoz del grupo parlamentario Popular ha expresado su apoyo al punto primero de la moción, que dice: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que:

1º. De manera urgente, acometa un estudio de la situación de los caminos rurales de Cieza, estableciendo prioridades en razón de su importancia y grado de deterioro." Ése sería tal cual quedaría el punto uno de la moción.

Al punto segundo de la moción, si esta Presidencia no ha entendido mal, había una transacción del grupo Socialista, en el sentido de que los seis meses se indicaran para ese estudio y los dos años para la ejecución de las obras, que está en sintonía con lo que ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Popular, porque indicar actuaciones concretas sería otro asunto.

Por tanto, señor Dólera, tiene usted la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

En primer lugar, para agradecer el apoyo del resto de los grupos parlamentarios hasta donde llega.

En segundo lugar, para decir que no hace falta el plazo de seis meses para el primer punto que establecía el portavoz del grupo parlamentario Socialista; si el propio portavoz del grupo del Gobierno acepta que se elabore de modo urgente, de modo urgente yo creo que es prácticamente ya, no hace falta hablar de seis meses, toda vez que además nos consta que ya se está trabajando en ello; si no se estuviera trabajando en ello, otro gallo nos cantaría.

En segundo lugar, y en lo que se refiere a la prórroga hasta 1998, pues miren ustedes, qué quieren que les diga, a nosotros nos gustaría, dada la importancia que tiene la actuación, que en ese plazo de seis meses se acometieran todos esos caminos; pero, claro, también entendemos cuál es nuestra fuerza en este momento y cuáles son nuestros votos. Por tanto, más vale que sea en

el 1997 y 1998, como proponen los otros dos grupos, que no sea nada. Por tanto, aunque nos parece que sería más razonable en el plazo que nosotros planteábamos, vamos a aceptar también esa transaccional.

Y en tercer lugar, y en lo que respecta a los caminos que no son propiedad de la Comunidad Autónoma, sino de otros entes, no estaría mal que el Gobierno regional, tal y como proponía el señor Lorenzo Egurce, pues instara a esos organismos para que hicieran lo propio con los caminos que les corresponden.

De este modo, se aceptaría, hasta donde hemos planteado, la transaccional propuesta, por una parte, por el grupo parlamentario Popular, y, por otra, la segunda transaccional, que proponía el grupo parlamentario Socialista.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que a cualquiera de los que formamos parte de la Cámara, por conocimiento directo o por nuestra relación con nuestros compañeros en los respectivos ayuntamientos, pues les ha llegado cuál es la fórmula a través de la cual suelen mantenerse los caminos, una vez que estos planes de caminos están formalmente en su expediente y en ejecución o terminados.

Hay, efectivamente, un compromiso, en general, asumido por los ayuntamientos, en general, repito, para el mantenimiento de estos caminos rurales una vez concluidos.

Pero en estas cuestiones, como en otras, los ayuntamientos nos encontramos siempre, o se encuentran siempre, con la disyuntiva de: o aceptas una condición que es materialmente incumplible después, porque carecen de recursos los municipios para el mantenimiento adecuado de esta red de caminos, o aceptas esa condición o te encuentras con que ni buenos ni malos, ningunos. Ésa es la realidad administrativa que se da en general en nuestro país, concretamente en nuestra región.

Por ello, hago la puntualización, para que en ningún caso pueda quedar en entredicho la preocupación del deseo que seguro han tenido todos los municipios, cualesquiera que hayan sido sus colores políticos en cuanto a sus gobiernos locales, en relación con el mantenimiento de los caminos.

O sea, quede claro, yo creo que, en general, tenemos que admitir que ha habido, en general, una preocupación municipal, manifestada a través de infinidad de

acuerdos que iban encaminados a conseguir unos caminos en las mejores condiciones posibles; quede claro que los ayuntamientos han ido aceptando compromisos con otras administraciones de mantenimiento, pero también quede claro que la imposibilidad material, económica de mantener esos caminos en condiciones óptimas, pues ha llevado muchas veces a los grados de deterioro que es evidente que tienen en algunos casos.

Por ello, pues aquí yo creo que la moción está muy bien encaminada, va muy bien dirigida a que la Comunidad Autónoma asuma un trabajo de acondicionamiento de caminos. En el caso de las carreteras que aquí se han mencionado, ya es responsabilidad, antes de la antigua Diputación, ahora de la Comunidad Autónoma su mantenimiento; pero también que vaya la Comunidad Autónoma asumiendo responsabilidades, que si no las asume es imposible que, con la actual estructura de financiación de los ayuntamientos, éstos puedan desarrollar con una cierta dignidad.

Quiero también puntualizar otra manifestación del portavoz del Partido Popular, en cuanto a cuándo se producen las unanimidades. Es verdad que muchas veces se pierden ocasiones fenomenales de conseguir unanimidades, por ejemplo, ayer tarde perdimos una magnífica ocasión de obtener unanimidad respecto a un tema como era la mejora de la infraestructura en general en las pedanías, que quizá hubiera puesto de manifiesto esa preocupación, de manera indubitable, por parte de todos los grupos para la mejora de la infraestructura de las pedanías en general y que no se consiguió por un intento de ir más lejos por parte del Partido Popular; respetable, sin duda, pero que ayer pudo ser una magnífica ocasión para conseguir esa unanimidad que antes echaba en falta, para el caso del Ayuntamiento de Cieza, el señor portavoz del Partido Popular.

Y otra puntualización. Es frecuente el que algunos caminos, propiedad de alguna otra Administración o responsabilidad de alguna otra Administración, pues se encuentren en mal estado. Y como, por lo general, los vecinos no entienden muy bien de los límites de responsabilidad entre unas administraciones y otras, lo que suele ocurrir es que protestan por el mal estado de un camino que, a lo mejor, hasta el punto kilométrico equis está bien y a partir de ése está mal. Lo digo porque, en cuanto a la Confederación Hidrográfica, me consta que no suele poner ningún problema cuando, bien por iniciativa municipal o por iniciativa de otra Administración, se proponen los acondicionamientos o el acondicionamiento de algún tramo de camino que pudiera depender de ellos.

Son puntualizaciones, señor presidente, que quizá aclaren un poco la situación en estas circunstancias concretas o especiales.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Perfectamente.

Muchas gracias, señor Abellán.

Y en sintonía con lo que su señoría acaba de decir, y pensando que esta Presidencia ya tiene la capacidad de síntesis suficiente para determinar lo que podría ser el consenso de esta moción, dado por sentado y seguro que el punto primero sería por unanimidad, y por lo que ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, el punto segundo parece ser que quedaría para su consenso en la forma siguiente:

"Elabore un plan de actuación para la reparación de dichos caminos que permita iniciar la ejecución durante los años 1997 y 1998, y se requiera de otros organismos, que tengan competencia en los mismos, la colaboración en su ejecución".

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, nosotros creemos que, puesto que estamos dando dos años, no se trataría en este caso de iniciar ejecuciones, sino de ejecutar, ¡eh!, sino de ejecutar, porque de lo contrario sí que se hablaría de seis meses para iniciar la ejecución y luego ya se vería cuándo se termina.

Pero en este caso sería "Elabore un plan de actuación para la reparación de dichos caminos, que permita iniciar la ejecución...", de los dos que ha citado el señor Lorenzo Egurce, "...durante este ejercicio, y el resto ejecutarlos en los ejercicios de 1997 y 1998. Instando a otras administraciones concurrentes para que ejecuten las mismas actuaciones en los caminos de su propiedad."

Sí, administraciones o entes.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Bien. Señor Dólera.

Vamos a hacer un receso de un par de minutos para conformar el texto, y antes de ese receso vamos a oír, porque así debe ser, al portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Lorenzo Egurce.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Un segundo, señor presidente, si me deja puntualizar una cosa de este tema.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Vamos a ver, un momento.

Señor López Lucas, en el orden de debate el portavoz en esta moción está siendo el señor Lorenzo Egurce,

que él le puede ceder la palabra, siempre y cuando esta Presidencia acceda.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Quiero contestar a las dos matizaciones y, si el presidente me lo permite, cederle, para aclarar, a mi compañero la palabra en este sentido.

Quiero matizar lo siguiente. Se dice que ayer tarde aquí hubo ocasión de dotar de infraestructuras básicas a una comarca en pedanías, en concreto comarca del Noroeste y Río Mula; y se ha hablado de no sé qué cuestión de éste que fue el mismo portavoz que defendió la voz del grupo parlamentario Popular en el Pleno de la Asamblea.

Mire, yo no tengo ningún inconveniente en cederle, como le cedí muy gustosamente después a la compañera del PSOE que habló y defendió gallardamente su moción, pero yo le dije claramente que llegaba tarde, y llegaba tarde porque, miren ustedes, no tenemos la culpa desde el grupo parlamentario Popular que los alcaldes de Lorca, Ceutí y Moratalla no les pasen a ustedes los acuerdos que estos señores hacen en el Consejo Regional de Cooperación Local; y yo no tengo culpa de que ustedes no lean el Boletín Oficial del Estado y que en el Ministerio de Administraciones Públicas, el Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, vengán aclaradas, casualmente, todas las cuestiones en las que se meten a las pedanías y municipios de la comarca del Noroeste y Río Mula como sección especial.

Si ustedes tienen miopía política en ese sentido, ése es su problema. El del grupo parlamentario Popular, desde luego, no.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, esta Presidencia considera que ayer asistimos a un pleno, se debatió un tema, lo ha suscitado, efectivamente, el señor Abellán Soriano, le he permitido que usted le dé una réplica, en tiempo exactamente igual. Y ahora ya lo que le pido es que pase la palabra a su compañero de grupo para ceñirnos estrictamente a la cuestión que hoy tenemos.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Sí, bueno, efectivamente, y abreviando un poco, a partir, no a partir de la moción, sino que antes de la moción, supuesto que ya decimos que esto ya lo llevábamos en nuestro programa, nosotros nos pusimos a

trabajar en el tema de los caminos rurales.

Una vez que se aprobó también la moción y que Izquierda Unida solicitó eso, el trabajo se empezó a hacer, y aunque el punto dice: "urgir a la Comunidad Autónoma", eso ya está hecho. El ingeniero de la Consejería de Agricultura ya ha estado en Cieza, ha estado con el ingeniero nuestro y ya han visto los caminos y las prioridades.

Entonces este año ya se van a acometer dos de ellos, de los que enumera aquí Izquierda Unida, dos de ellos, que es el que va al puente Chapa y el que va también de la fuente del Peral al castillo; esos dos se van a acometer y se van a hacer.

El resto de caminos ya están enumerados y también, con las prioridades que mantiene el Ayuntamiento, en cuanto al deterioro de ellos, prácticamente se había establecido un calendario para elaborarlos. Pero en la relación que daba Izquierda Unida hay uno de ellos que no se ha incluido, mientras tanto hay otros que pertenecen a otra Administración. Entonces yo rogaría también que ése, que no lo han contemplado, que se contemplara también en la exposición, que es el del río.

Y entonces, el que Izquierda Unida también contempla aquí, que es el de la carretera de Cieza a Calasparra, como pertenece a otra Consejería, que es la de Política Territorial, ya también lo he contemplado con ellos y el camino B-19 también se va a acometer a través de Política Territorial; con lo cual, aunque no esté englobado aquí en éste, también se va a hacer pero por otra consejería. Y ya está hablado y contemplado que se va a hacer.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Lucas.

Para propiciar el texto de consenso, un receso de dos minutos.

Reanudamos la sesión para dar lectura a la moción, tal cual quedaría en el texto de consenso, y que sería el punto primero, tal cual está en la moción; y el punto segundo quedaría redactado de la siguiente manera: "Elabore un plan de actuación para la reparación de dichos caminos, que permita ejecutar el camino puente de Vía, puente Chapa -entre comillas- y el camino fuente del Peral en 1996; y los restantes en los ejercicios de 1997 y 1998, solicitando a las administraciones o entes concurrentes para que ejecuten las mismas actuaciones en los caminos de su competencia".

Señorías, votos a favor de la moción. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967